Reflexiones Ístmicas Centroamericanas

N2

Diciembre 2026

Centroamérica entre utopías y distopías: nuevos-viejos autoritarismos y viejos-nuevos atisbos de esperanza

Participan en este número: Allan Barrera, Aleksander Aguilar-Antunes, Carmen Corea-Sánchez, Edgar Baltazar Landeros, Hilary Goodfriend y Mario Alberto Perna

Boletín del Grupo de Trabajo:
El Istmo Centroamericano

CLACSO



Colección Boletines de Grupos de Trabajo
Director de la colección – **Pablo Vommaro**

CLACSO Secretaría Ejecutiva
Pablo Vommaro – Director Ejecutivo
Gloria Amézquita – Directora Académica
María Fernanda Pampín – Directora de Publicaciones
Gustavo Lema – Director Comunicación e Información

Equipo Editorial
Lucas Sablich – Coordinador Editorial
Solange Victory – Producción Editorial
Valeria Carrizo y Darío García – Biblioteca Virtual

Equipo de Investigación y Grupos de Trabajo
Magdalena Rauch – Coordinadora
Marta Paredes, Rodolfo Gómez, Luna González y Teresa Arteaga

Equipo Comunicación e Información
Noelia Croci – Coordinadora Redes Sociales
Renata Maestrovicente – Diseñadora Gráfica

Coordinación del GT
Aleksander Aguilar
Programa de Pós-graduação em Política Social e Direitos Humanos
Universidade Católica de Pelotas (UCPel) – Brasil
Antunes antular@gmail.com

Nelise Wielewski Narloch
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional (UNA) – Costa Rica
nelisesm20@gmail.com

Coordinación de la presente edición
Aleksander Aguilar-Antunes

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723.

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su almacenamiento en un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio electrónico, mecánico, fotocopia u otros métodos, sin el permiso previo del editor.

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

CLACSO
Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB
Ciudad de Buenos Aires | Argentina.
Tel [54 11] 4304 9145
Fax [54 11] 4305 0875
clacso@clacsoinst.edu.ar | <www.clacso.org>

Reflexiones Ístmicas Centroamericanas

Boletín del GT-CLACSO El Istmo Centroamericano

Edición #2

Diciembre de 2026

Centroamérica entre utopías y distopías: nuevos-viejos autoritarismos y viejos-nuevos atisbos de esperanza

Autoras y autores en esta edición (#2):

Allan Barrera, Aleksander Aguilar-Antunes,
Carmen Corea-Sánchez, Edgar Baltazar Landeros,
Hilary Goodfriend y Mario Alberto Perna


O Istmo
Articulación Centroamericanista
www.oistmo.com

Reflexiones Ístmicas Centroamericanas

Edición #2

CONTENIDO

Centroamérica entre utopías y distopías: nuevos-viejos autoritarismos y viejos-nuevos atisbos de esperanza

Aleksander Aguilar-Antunes

¿Desarrollo para quién? Promesas de progreso y democracia bajo presión en el istmo centroamericano

Mario Alberto Perna

Más allá de la (supuesta) hegemonía china: las nuevas-viejas formas del extractivismo autoritario en Nicaragua

Carmen Corea-Sánchez

Reseña de *Indignant Liberalism: Political Protest and Generational Change in El Salvador,* de Ellen Moodie (2026)

Hilary Goodfriend

Reseña de "Animal colonial", de Rodrigo Reys Rosa (2026)

Allan Barrera

¿El bukelismo es fascismo? – La "revolución pasiva" en El Salvador

Edgar Baltazar Landeros

Centroamérica entre utopías y distopías: nuevos-viejos autoritarismos y viejos-nuevos atisbos de esperanza

Aleksander Aguilar-Antunes[1]

Reanudamos el boletín **Reflexiones Ístmicas Centroamericanas** de nuestro **GT- CLACSO El istmo centroamericano** [2] con esta edición que lleva por título "Centroamérica entre utopías y distopías: nuevos-viejos autoritarismos y viejos-nuevos atisbos de esperanza". Seis largos años han pasado desde que publicamos, en el mero período pandémico de covid-19, nuestro boletín 01: "Pandemia y Pandemonio en América Central"[3]. La pandemia oficialmente terminó en 2023, pero desde entonces el pandemonio – en cuanto metáfora de los actuales efectos de las ideas y conquistas electorales de fuerzas políticas reaccionarias o abiertamente fascistas – creció, se fortaleció o se ha renovado en muchas partes del globo y en particular en América Central.

En esta edición de retomada, la temática elegida se vincula a la **Iniciativa ELAUD – Emancipaciones Latinoamericanas entre Utopías y Distopías**[4], un espacio de formación sociopolítica de nuestra **Articulación Centroamericanista O Istmo**[5]. La Iniciativa ELAUD surge al seno de nuestra Articulación con la motivación de explorar las ideas sobre 'distopía' y 'utopía' guiadas por la reflexión sobre 'emancipación'.

Tal noción, y las disputas conceptuales al su rededor, forman parte del imaginario político humano desde hace siglos. Definir y lograr la emancipación es una tarea política permanente de diversos grupos sociales que, casi siempre, atribuyen significados diferentes a esta palabra. De ahí la tarea fundamental de reflexionar sobre esta cuestión a partir de su asociación con el concepto de 'territorio' y 'soberanía' desde nuestro istmo centroamericano, una 'región'

---

[1] De nacionalidades brasileña y salvadoreña, **Aleksander Aguilar-Antunes** es Doctor en Ciencia Política (UFPE, Brasil), Máster en Estudios Internacionales (*Universitat* de Barcelona), Licenciado en Letras (UFPel, Brasil) y en Periodismo (UCPel, Brasil) con Postdoctorado del Programa Especial de Investigación "Pueblos en Movimiento" (ALAS/UCR/UNA, Costa Rica). Actualmente es investigador vinculado al Programa de Posgrado en Política Social y Derechos Humanos de la UCPel (Brasil) y consultor de la UNESCO en la Asesoría Internacional del Ministerio de Cultura de Brasil (Brasilia-DF). Es fundador y coordinador de la Articulación Centroamericanista O Istmo, del Grupo de Trabajo CLACSO El Istmo Centroamericano (2026-2028) y de la Iniciativa ELAUD (Emancipaciones Latinoamericanas entre Utopías y Distopías).

[2] **GT-CLACSO 2026-2028 El Istmo Centroamericano: perspectivas epistemológicas periféricas** https://www.clacso.org/el-istmo-centroamericano-perspectivas-epistemologicas-perifericas-2/

[3] Boletín CLACSO #1 **Reflexiones Ístmicas Centroamericanas – "Pandemia y Pandemonio en América** Central" https://www.clacso.org/boletin-1-reflexiones-istmicas-centroamericanas/

[4] **Iniciativa ELAUD**: https://oistmo.com/2025/04/12/iniciativa-elaud-por-que-las-emancipaciones- que-america-latina-cuales-territor/

[5] Sitio electrónico de la **Articulación Centroamericanista O Istmo**: https://oistmo.com/

históricamente enmarcada por su condición geopolítica[6] . Aportar a la (re)construcción de horizontes emancipatorios forma parte de los objetivos y del objeto ELAUD que, a través de diversas actividades de debate, virtuales y presenciales, con activistas, artistas y académicos latinoamericanistas, desde 2021 ha estado activo en su contribución para (re)activar la utopía del futuro en medio de las distopías del presente.

Las sociedades centroamericanas que vivieron "la locura y la esperanza" (Naciones Unidas, 1995) de las guerras civiles en las últimas décadas del siglo pasado han estado viviendo hoy día, en estos años 20 del siglo XXI, especialmente a partir de la pandemia, ya no apenas democracias débiles en un Estado semi patrimonial capturado por elites recalcitrantes, sino cada vez más bajo regímenes de gobiernos abiertamente autoritarios y violentos. El eterno retorno del autoritarismo o las fachadas democráticas, frágiles y contingentes en la mayoría de los países de la región, actualmente vuelve a ser percibido no sólo como una amenaza latente, sino una realidad palpable. El futuro de los pueblos del istmo centroamericano, pero sobre todo nuestros presentes, parece estar otra vez atrapado entre la violencia y la resistencia, la distopía y la utopía.

Centroamérica enfrenta en los últimos años – tomando como marco los efectos políticos y jurídicos en las instituciones de los Estados centroamericanos a partir del año de 2015, cuando ocurrió la llamada "Primavera Centroamericana" [7] – un nuevo incremento de la violencia estatal legitimada en el discurso y retórica de "Cero Tolerancia". En práctica, políticas y programas gubernamentales de modelos de seguridad "mano dura", ya probados y comprobados fallos en el pasado reciente en toda la región, con el uso manipulado de mecanismos legales para reprimir y encarcelar a opositores, como es el caso emblemático de

[6] La Iniciativa ELAUD también ha coordinado y publicado el dossier "Emancipaciones y Territorios en América Latina", una edición especial de la revista *Geografía em Atos (GeoAtos*), del Programa de Posgrado en Geografía de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la *Universidade Estadual Paulista* – campus Presidente Prudente (FCT/UNESP), una de las más reconocidas escuelas de Geografía de Brasil. El proyecto recibió contribuciones de autores latinoamericanistas de México a Uruguay y resultó en una consistente publicación de ocho ensayos sobre las temáticas ELADU, disponibles en el sitio electrónico *GeoAtos*: **Emancipaciones y Territorios en América Latina** (v. 9 n. 2, 2025): https://revista.fct.unesp.br/index.php/geografiaematos/issue/view/519

[7] La "Primavera Centroamericana" se refiere a una intensa ola de protestas anticorrupción, populares y masivas, en 2015 que, sobre todo en Guatemala y en Honduras (y en alguna medida también El Salvador, Panamá y hasta Nicaragua), ha tenido tamaña fuerza y entusiasmo inicial que los medios de comunicación llegaron crear el término "Primavera Centroamericana", debido a su similitud con las sublevaciones ciudadanas en el Medio Oriente, en 2011, a partir de Túnez y Egipto. En aquel año, las poblaciones de aquellos países árabes han tomado calles y plazas con manifestaciones populares que han resultado, en Túnez, en la destitución del presidente y en una reforma de la Constitución del país. Siria, Yemen y Libia han sumergido en violentas guerras civiles. Cuatro años más tarde, en Centroamérica, la indignación llevó a cientos de miles a las plazas de Guatemala para protestar en contra la corrupción del régimen del presidente del país a la época, Otto Pérez Molina. También en Honduras, con miles de "indignados" que pedían el fortalecimiento del sistema judicial para investigar acusaciones de corrupción contra el presidente a la época, Juan Orlando Hernández. El más reconocido resultado de este período de turbulencia social en la región fue la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), un órgano de la Naciones Unidas que, a pesar de haber sido creado en 2007, recobró fuerza y atención internacional luego de las protestas de 2015, al haber llevado a juicios en Guatemala el expresidente Pérez Molina, quien en aquel año renunció al cargo y fue procesado junto a su vicepresidenta, Roxana Baldetti.

El Salvador, bajo el pretexto de combatir la inseguridad (Casagrande González, 2025). Parece estar vigente en América Central la naturalización de una lógica transnacional de represión ciudadana y de supresión de libertades civiles como forma-patrón del poder; sistemas de gobierno que premian impunidades y se hartan del ejercicio exacerbado y violento de la fuerza del Estado para mantenimiento del control territorial. Aunque tal lógica esté enquistada en nuestros Estados-nacionales desde el fin del conflicto armado, es entre estos "nuevos-viejos autoritarismos" que Centroamérica está insertada en el juego geopolítico actual.

Grosso modo, la presente coyuntura global, con efectos específicos y más intensos en la periferia del sistema internacional, puede ser resumida como una ofensiva conservadora extrema, de fuerzas políticas cada vez más duras y articuladas, activas y reactivas en la disputa del poder. Vivimos en la era del debilitamiento del imperio estadounidense frente a China, de guerras por viejos motivos y renovadas razones (racismo, subyugación, supremacía, petróleo, minerales críticos), del ataque desesperado del orden vigente contra las iniciativas político-económicas de un posible otro orden mundial (encabezado por los BRICS) y del avanzo de los poderes fácticos corporativos tecnológicos (las empresas que se han dado a llamar *Big Tech*) en la creación y consolidación de mecanismos de hipervigilancia de las ciudadanías, lo que ha generado un complejo mosaico de conflictos por el control de la inteligencia artificial. Todo ello constituye piezas fundamentales del juego social del presente que disputa futuros sin vislumbre de atisbos de esperanzas.

Fantasías del control territorial y Realismos de la ciencia-ficción financiera

En tal coyuntura, América Central sigue bajo la explotación desarrollista de la condición ístmica de su geografía — estratégicamente conectiva desde una perspectiva geoeconómica global. Más allá del Canal de Panamá, inaugurado en 1904, constituye un ejemplo emblemático el megaproyecto del Gran Canal Interoceánico de Nicaragua (GCIN), que marcó los conflictos sociales en Nicaragua entre 2013 y 2018 con violentas consecuencias hasta el día de hoy, En nombre del 'desarrollo nacional', el régimen nicaragüense, articulado con el capital internacional, especialmente chino, ha afectado de manera devastadora a los pueblos de la antigua Moskitia (reino indígena anexado al Estado-nación de Nicaragua a finales del siglo XIX que corresponde a casi 50% de todo el territorio actual nicaragüense). Una maniobra política gigantesca por el control de tierras comunales de los pueblos indígenas y afrodescendientes en los territorios que hoy son las regiones autónomas de la costa caribeña del país y se convirtió una de las más simbólicas y maliciosas disputas geopolíticas por el control de las rutas de comercio marítimo interoceánico en la historia del istmo centroamericano (Aguilar-Antunes, 2018).

Pero en el avanzar del presente siglo XXI, vemos un nuevo terreno de disputas de acumulación de capital, más allá de los conflictos por tierra, recursos naturales o rutas comerciales. La dinámica de inversión financiera en la presente economía real (donde algunas líneas de fuerza y características se asientan y atraviesan una nueva-vieja gramática de economía política, como el tecnofeudalismo[8] y las criptomonedas[9]) nos ha traído a una fase del capitalismo cuya

[8] El tecnofeudalismo es una teoría político-económica desarrollada por el economista griego Yanis Varoufakis, exmiembro del partido SYRIZA que fue ministro de Finanzas en el gobierno de Alexis Tsipras, en 2015. *Grosso modo*, defiende que el desarrollo actual del capitalismo da lugar a una nueva forma de feudalismo, en la que los propietarios *Big Techs* equivalen a una versión hodierna de los señores feudales medievales. Los algoritmos impulsan un tipo de sociedad en que las ciudadanías están subordinadas a la infraestructura de las empresas tecnológicas.

transformación cualitativa está protagonizada por las *Big Techs*. Los márgenes de lucro excesivos y los métodos de apropiación del conocimiento en las cadenas de valor globales son características del presente periodo marcado por el discurso de la 'innovación', en lo cual impera una monopolización extrema que, en práctica, se traduce en la existencia de un puñado de super agentes económicos digitales que captan directamente la plusvalía y se vuelven indispensables para el funcionamiento de todas las cadenas productivas.

¿Es posible, sin embargo, pensar en innovación de manera no excluyente? ¿Es posible crear una infraestructura pública global mínima, gestionada por el Estado, en el ámbito digital? ¿Están los Estados centroamericanos, en particular, capacitados para afrontar tal coyuntura? Y en este escenario, que plantea tantas posibilidades como ansiedades, ¿qué orden social y proyecto civilizatorio queremos y podemos construir?

Soberanía(s): un viejo debate y una nueva – y utópica – reflexión

Si es cierto que estamos ante un avance y crecimiento de órdenes sociopolíticos autoritarios y reaccionarios en un mundo sumergido en las incertidumbres guiadas por los algoritmos de la alta tecnología digital, también hay dinámicas locales y orgánicas de poder; configuraciones territoriales y culturales, comunitarias e innovadoras que, desde territorios locales, tradicionales y ancestrales, desde lo subalterno e incluso desde las fisuras estatales, se constituyen como alternativas históricas al proyecto (des)civilizatorio dominante. (O Istmo, 2022).

En América Central, estas configuraciones se expresan, entre otras formas, a través de acciones contra el extractivismo, en procesos bioculturales de territorialización, en la defensa de áreas ambientalmente conservadas donde coexisten históricamente pueblos indígenas y afrodescendientes — precisamente en zonas de fronteras agrícolas y nacionales de los Estados centroamericanos que, en medio de tensiones y amenazas, proponen formas alternativas de uso, organización y vínculo con la tierra.

En tal coyuntura, el histórico debate sobre 'soberanía' recobra fuerza y sigue generando posiciones y polémicas entre reacciones conservadoras e innovaciones audaces. Desde el Tratado de Paz de Westfalia (1648) — acuerdos posmedievales de organización territorial en Europa que fundaron el Estado-nación moderno — las reflexiones hegemónicas sobre el territorio, herederas del derecho positivo, conforman la pizarra jurídico-filosófica sobre la cual se ha diseñado la noción de 'soberanía nacional'. La lógica de la soberanía nacional es, en último análisis, el fundamento político del Estado, la substancia político-jurídica que configura la forma-Estado *per se*, tal como definido en aquel lejano acuerdo de paz de la Edad Moderna europea, caracterizada por la competencia y el individualismo oriundos de cosmogonías localizadas con pretensiones de universalización.

Es este el sentido de soberanía que ha constituido el orden social occidental-liberal histórico y que aun orienta, torpe y 'soberanamente', el *modus operandi* hegemónico de la política contemporánea. Y es a partir de la conciencia de dicha ubicación histórica y geográfica que cobra importancia fundamental la reflexión crítica sobre la formación de los Estados nacionales, así como la problematización de su vigencia como unidad paradigmática de las actuales relaciones de organización socioterritorial en el "sistema-mundo" (Wallerstein, 1990).

---

[9] El *bitcoin*, por ejemplo, ha sido incluso declarado moneda nacional oficial, de manera inédita en el mundo, justamente en un país centroamericano, en El Salvador. Véase **ELAUD 02 – Bitcoin en El Salvador – el país laboratorio de las criptomonedas:** https://www.youtube.com/watch?v=I0YDAVFkUFg

El término ‘desarrollo’, por ejemplo, en tanto palabra que condensó las ideas del discurso (de la modernidad) de un presunto horizonte final de organización social, impulsó a gobiernos de diversos colores y tendencias a lo largo del siglo XX — tanto en los países centrales del capitalismo como en las experiencias socialistas — a buscar ese objetivo, considerado incuestionable para cualquier Estado-nación soberano (Acosta, 2016). Incluso los gobiernos progresistas latinoamericanos, en el apogeo de sus victorias electorales durante las dos primeras décadas del siglo XXI, profundizaron el modelo extractivista, caracterizado por la dependencia económica de los recursos naturales, en nombre de alcanzar el ‘desarrollo nacional’. Bajo esta lógica, impactos ambientales gravísimos son generados, provocando desequilibrio ecológico y motivación para ataques a territorios ancestrales que afectan la dignidad de sus habitantes, los pueblos originarios, obligados a vivir en estado de permanente defensa de sus tierras.

Según Gilbert Rist (2008), existen al menos dos constataciones evidentes en torno a la idea de desarrollo: su relación indisoluble con la soberanía nacional — una idea-fuerza que legitima una forma política frente a otras — y el crecimiento económico como principio explicativo universal que, en teoría, sería capaz de absorber el desempleo, preservar los logros sociales e infundir la esperanza de una vida mejor. El carácter supuestamente incuestionable del crecimiento económico nacional mantuvo vivo y hegemónico el paradigma del desarrollo. Lo que conlleva este crecimiento es una explotación excesiva y depredadora de los recursos naturales —tan esenciales como finitos—, lo cual genera una mayor degradación ambiental en un planeta cuyos límites biofísicos son, peligrosamente, insalvables. (Aguilar-Antunes, 2017).

No obstante, colectividad y cooperación – la quintaesencia de la utopía para algunos – también siempre han existido y tensionado paradigmas. Progresivamente, de formas cada vez más articuladas, incluso y a menudo con especial énfasis en la dimensión tecnológica/digital, pueblos indígenas activan sus defensas en contra de las frecuentes violencias de las políticas extractivistas promovidas o respaldadas por los gobiernos de los Estados-nacionales que degradan y arrasan sus territorios. Son “pueblos en movimiento” [10] que, en tal incidencia, provocan los límites de lo que aceptamos por orden de la vida en sociedad al insistir y resistir en modos de vida que no se ponen en contraste o en antagonismo con la naturaleza. Sus acciones colectivas expresan compresiones cosmológicas distintas de los paradigmas eurocéntricos; son fundamentadas en otras visiones y formas de relación social distintas al patrón cristiano-judaico hegemónico. Configuran “cosmopolíticas” (Stengers, 2018) que son fuentes de reflexión para la proposición de otros órdenes sociopolíticos. Activan un poder epistemológico que desafía el quehacer político actual y mueve la búsqueda por evitar, o al menos disminuir, los dramáticos efectos de lo que Isabelle Stengers (2015) ha llamado “*l 'intrusion de Gaia”* para inspirar una acción política que alcance lo que Bruno Latour ha nombrado “*Parlement des choses*" (2004). Estamos antes la distopia de la irrupción de una crisis ecológica tan intensa y presente que tales ideas y proposiciones han hecho más visible la urgencia del avance hacia una utopía que busca trascender el paradigma del desarrollo y alcanzar nuevas formas de institucionalidad en las que la división entre naturaleza y sociedad no sea ni evidente ni deseada. (Aguilar-Antunes & Novack, 2025).

[10] “Cuando Gladys Tzul dijo en un encuentro en Costa Rica, refiriéndose a las luchas de Totonicapán: “¡No somos un movimiento social, somos pueblos en movimiento!”, nos recordó las viejas discusiones de los años 60 y 70 en torno al concepto de “pueblo”. Su ambigüedad y polisemia, en tiempos del populismo latinoamericano se volvía provocador para, desde ahí, permitirse repensar viejos conceptos e impulsar, sobre todo, una revisión de las categorías con que se estudiaban las acciones colectivas, las resistencias, los movimientos nuevos y nuevísimos en América Latina” (Garita Bonilla, 2018, pp. 21–22).

Es decir, hoy, más que nunca, urge percibir y enfrentar la necesidad de pensar el territorio y la territorialidad a través de una crítica a la naturalización del Estado-nación en cuanto unidad de pertenecimiento social y orden político. Tal reflexión, que se fundamenta también en concepciones teóricas y políticas que utilizamos en la elaboración de nuestra "**Perspectiva Ístmic**a" [11] , (concepto autoral de la Articulación O Istmo que nombra una serie centroamericanista de tres volúmenes, en alianza con CLACSO y USP, Brasil[12]) nos aportaría una contribución significativa y relevante para realizar que naturaleza y sociedad son inseparables, contrariamente a lo que el orden liberal – para no mencionar las preocupantes amenazas en el mundo actual de un orden fascista, creciente y movilizador de masas – pretende hacernos creer.

Adiós Estado-nación, bienvenido Estado-bioma

En la X Conferencia CLACSO [13] , en 2025 en Bogotá, Colombia, impartí un taller con este título, "Adiós Estado-nación, bienvenido Estado-bioma", en cuanto un esfuerzo de presentación de algunas notas iniciales desde el istmo centroamericano, críticas y propositivas, sobre la presente crisis sistémica-civilizatoria.

También en 2025, en el 43º Congreso LASA [14] , en San Francisco, Estados Unidos, presenté los primeros contornos de esta idea en el panel "Perspectiva Ístmica: Estados, región, territorios y territorialidades entre puente y estrecho – y más allá – en el istmo centroamericano", al lado de los compas Alejandro Villapando, *California State University* - Los Ángeles (EE. UU.); Carmen Elena Villacorta, Universidad Nacional de Jujuy (Argentina) y Paula Cuellar, *University of Texas* – Dallas (EE. UU.).

El contexto y la coyuntura para empezar a dibujar la utopía de un "Estado-bioma" parte de una de las regiones más vulnerables al cambio climático a nivel mundial; los territorios del istmo centroamericano se destacan en cuanto los más sujetos a los efectos del incremento de los eventos climáticos extremos que caracterizan la actual dinámica socioambiental del planeta. Las movilidades humanas atraviesan de forma medular el debate sobre resguardo fronteras, defensa de las soberanías nacionales, uso de la fuerza del Estado para detener, disuadir y rechazar presencia 'indeseable'. En América Central las movilidades son de tamaño flujo de personas y efectos políticos que han falseado los conceptos y los enfoques de frontera tal y como las conocíamos.

---

[11] **Perspectiva Ístmica: mirar y pertenecer con más-istmo-de-tejer**: https://oistmo.com/2026/09/23/perspectiva-istmica-mirar-y-pertenecer-con-mas-istmo-de-tejer/

[12] **Serie América Central en Perspectiva Ístmica** – *Portal de Livros Abertos da USP*: https://www.livrosabertos.abcd.usp.br/portaldelivrosUSP/catalog/series/1

[13] **X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales** - Taller presencial - La cuestión socioambiental en la migración regional: adiós Estado-nación, bienvenido Estado-bioma: https://conferenciaclacso.org/talleres/?articulo=taller-presencial-la-cuestion-socioambiental-en-la-migracion-regional-adios-estado-nacion-bienvenido-estado-bioma

[14] **LASA 2025 -** Poner el cuerpo en Latinx América: https://www.lasaweb.org/uploads/0- lasa2025-program-may5-reduced-file-v2.pdf

Es sobre esta base que la proposición Estado-bioma plantea que, en lugar de anclar el pertenecimiento sociopolítico en la ficción de la nación, la identidad debe estar fundamentada en la realidad del espacio territorial *per se*, en la unidad ecológica, bioma o ecosistemas, que natural y orgánicamente se valen de la interdependencia biosocial para existir en cuanto territorio y hacer posible las territorialidades de cada lugar.

A partir de la crítica a la noción de 'soberanía nacional', propia de la lógica del Estado-nación westfaliano, y de la ubicación de la noción de crisis sistémica, de región y de territorio/territorialidad este ejercicio reflexivo propone imaginar y analizar las posibilidades de una 'soberanía biomática' en cuanto una elaboración utópica relevante a la luz de la presente coyuntura política global, en que ocurre el resurgimiento distópico de ideas y prácticas sociopolíticas de expulsión-destrucción-eliminación que parecían enterradas y han sido nuevamente conjuradas en la actual fase del capitalismo.

Ante la distopía del presente, que nos fragmenta y debilita, tamaña utopía política demanda un cambio cognitivo monumental, un verdadero giro revolucionario que nos conlleva a la siguiente pregunta:

¿Cambios revolucionarios sin revoluciones?

El sociólogo guatemalteco Edelberto Torres-Rivas, uno de los pensadores contemporáneos más importantes de América Central, ha elaborado el extenso análisis "Revoluciones sin cambios revolucionarios" (2011), en el que expone de manera inédita los fundamentos estructurales de la región centroamericana, las particularidades de cada país, el debate sobre los factores y actores de los procesos revolucionarios y el propio concepto de revolución. Esta obra de Torres-Rivas aborda específicamente los estallidos revolucionarios ocurridos en tres países del istmo: Guatemala, donde el proceso se caracterizó por el genocidio del pueblo indígena; El Salvador, cuya lucha concluyó en un empate militar entre la guerrilla y el ejército estatal; y Nicaragua, el único donde se vivió el triunfo revolucionario de orientación comunista.

En esta sección del presente texto he dado vuelta al título de esta obra fundamental de Torres-Riva con la intención de esta reflexión: si revoluciones no aseguran cambios revolucionarios, estos tampoco pueden darse sin aquellas. Ante esta paradoja, y ante los hechos de las experiencias — y derrotas — históricas, hoy para reflexionar seriamente sobre cualquier proceso de construcción de un proyecto emancipador global se requiere evaluar los intereses y las concepciones económicas que chocan en el mundo actual de manera simultánea y paralelamente a la 'cuestión institucional'.

Desde el origen de las polémicas entre marxistas y anarquistas en el comienzo del siglo XX, la cuestión institucional, sobre todo de la participación en los procesos electorales, han sido temas muy debatidos. A pesar de las diferencias respecto a si disputar o no los comicios, existía un entendimiento común de que dichos procesos (aun teniendo en cuenta las particularidades de cada contexto regional e histórico) no constituían un instrumento que permitiera generar rupturas conducentes a procesos emancipatorios. Por un lado, la participación institucional actúa como un mecanismo que limita el potencial revolucionario; por otro, el hecho de descuidar este debate favorece el fortalecimiento de los representantes del capital (ya sean liberales o fascistas), quienes intervienen constantemente en los regímenes electorales y legales, aislando y debilitando a los movimientos sociales.

Se trata de un debate clásico que aún nos remite a una discusión actual de fondo sobre estrategia y táctica: ¿Cuál es el límite de la institucionalidad? ¿Qué tipo de institucionalidad puede crearse a partir de un proyecto emancipatorio? ¿Son inevitables los procesos de burocratización de las organizaciones sociales? Y, la pregunta subtitulo de esta sección, ahora en contexto: ¿puede haber cambios revolucionarios sin revoluciones? ¿De qué revolución estamos hablando?

En esta edición #2 de REFLEXIONES ÍSTMICAS CENTROAMERICANAS

Mario Alberto Perna presenta una mirada crítica sobre los discursos del desarrollo que interroga quién define el progreso, quién se beneficia de sus promesas y quién soporta sus costos sociales y ambientales. Mediante referencias a los casos de Nicaragua y El Salvador, analiza cómo los proyectos de transformación económica y las promesas de seguridad pueden convertirse en instrumentos de legitimación política, restringiendo la deliberación pública y debilitando los controles democráticos.

Carmen Corea-Sánchez elabora un riguroso análisis de datos sobre concesiones mineras, relaciones empresariales y territorios indígenas y afrodescendientes, ante la expansión extractivista en Nicaragua. La autora cuestiona las interpretaciones que atribuyen el fenómeno exclusivamente al ascenso de China y demuestra la persistencia de estructuras extractivistas anteriores, ahora aceleradas y reconfiguradas bajo el autoritarismo Ortega-Murillo.

Hilary Goodfriend en lectura crítica del libro de Ellen Moodie, examina las contradicciones históricas del liberalismo salvadoreño y su relación con el actual retroceso democrático. El análisis recupera las movilizaciones de los llamados Indignados, en 2011, y sus vínculos con las transformaciones políticas de la posguerra, cuestionando la supuesta neutralidad de las instituciones liberales frente a las desigualdades de clase, raza y género.

Allan Barrera analiza la novela *Animal colonial* como una potente alegoría literaria de los nuevos autoritarismos centroamericanos, particularmente del modelo carcelario y del régimen de excepción asociado al bukelismo. A partir de la ciencia ficción y la ficción especulativa, Allan Barrera explora cómo la obra articula encarcelamiento masivo, vigilancia tecnológica, violencia estatal y acumulación capitalista.

Edgar Baltazar Landeros, desde una lectura crítica del pensamiento de Antonio Gramsci, confronta la interpretación del bukelismo como una supuesta formación política transideológica y expresión de revolución pasiva, defendida por el actual vicepresidente salvadoreño Félix Ulloa. A través de siete dimensiones analíticas —ideología, hegemonía, seguridad, bloque histórico, transformación institucional, relación Estado-sociedad y cesarismo—, el autor argumenta que el proyecto de Nayib Bukele presenta rasgos constitutivos del fascismo: concentración del poder, coerción permanente, desarticulación de la sociedad civil y restauración autoritaria de las relaciones de dominación.

En esta retomada del boletín de nuestro GT-CLACSO de la Articulación Centroamericanista O Istmo "**Centroamérica entre utopías y distopías: nuevos-viejos autoritarismos y viejos-nuevos atisbos de esperanza**" defendemos -- así como en nuestra Iniciativa ELAUD, que inspira esta edición de "Reflexiones Ístmicas Centroamericanas" – que imaginar y aportar a la creación de utopías de futuros es una forma de lucha urgente ante la distopía del presente.

Bibliografía

Acosta Espinosa, Alberto. (2016). Post-extractivismo: entre el discurso y la praxis. Algunas reflexiones gruesas para la acción. Ciencia Política, 11(21), 287–332.

Aguilar-Antunes, Aleksander & Novack, Paula Neumann. (2025). *Por que emancipações? Que América Latina? Quais territórios? Como e onde está o futuro*? Geografia em Atos, 9(2), 7–25, e025d001. https://revista.fct.unesp.br/index.php/geografiaematos/issue/view/519/100

Aguilar-Antunes, Aleksander. (2018). Territorios, identidades y canales: pueblos centroamericanos entre la geopolítica y la cosmopolítica. En Nora Garita Bonilla (Ed.), América Latina y sus pueblos en movimiento (pp. 33–76). Letra Maya. https://sociologia-alas.org/2019/01/28/libro-america-latina-y-sus-pueblos-en-movimiento-dra-nora-garita/

_____. (2017). *Um discurso político ístmico – a integração regional centro-americana entre o significante vazio e a colonialidade do poder*. Tese de doutorado em Ciência Política. Programa de Pós-graduação em Ciência Política da Universidade Federal de Pernambuco, Brasil.

Casagrande González, Isabella. (2025). Del populismo a la democracia autoritaria: el ascenso de Bukele en El Salvador. Transdisciplinar. Revista de Ciencias Sociales del CEH, 5(9), 36–71. https://transdisciplinar.uanl.mx/index.php/t/article/view/169

Garita Bonilla, Nora. (2018). Presentación. En Nora Garita Bonilla (Ed.), América Latina y sus pueblos en movimiento (pp. 21–30). Letra Maya.

Latour, Bruno. (2004). *Políticas da natureza: Como fazer ciência na democracia* (C. A. M. de Souza, Trad.). EDUSC.

Mattei, Clara Elisabetta. (2023). *A ordem do capital: Como economistas inventaram a austeridade e abriram caminho para o fascismo*. Boitempo.

Naciones Unidas. (1995). Informe de la Comisión de la Verdad para El Salvador: De la locura a la esperanza. La guerra de 12 años en El Salvador (Serie de Libros Azules de las Naciones Unidas, Vol. IV). Naciones Unidas.

O Istmo, Articulación Centroamericanista. (2022). Entre puente y estrecho: el istmo centroamericano. En Historia, actualidad y cuestionamientos sobre la región centroamericana en su Bicentenario (Vol. 1, pp. 4–13). Edições EACH. https://www.livrosabertos.abcd.usp.br/portaldelivrosUSP/catalog/book/943

Przeworski, Adam. (2022). Las crisis de la democracia: ¿Adónde pueden llevarnos el desgaste institucional y la polarización? Siglo XXI Editores Argentinos.

Rist, Gilbert. (2008). *The history of development: From western origins to global faith* (3rd ed.). Zed Books.

Stengers, Isabelle. (2015). *No tempo das catástrofes*. São Paulo: Cosac Naify

_____. (2018). *A proposição cosmopolítica*. Revista do Instituto de Estudos Brasileiros, Brasil, n. 69, p. 442-464.

Torres-Rivas, Edelberto. (2011). Revoluciones sin cambios revolucionarios. F&G Editores.

Wallerstein, Immanuel. (1990). *O sistema mundial moderno* (Vol. 1). Afrontamento

¿Desarrollo para quién? Promesas de progreso y democracia bajo presión en el Istmo Centroamericano.

Mario Alberto Perna[1]

Una promesa que todavía organiza la política

La pregunta por el desarrollo conserva una centralidad difícil de exagerar en América Latina. Gobiernos de distintas orientaciones políticas invocan la necesidad de crecer, atraer inversiones, ampliar infraestructuras, crear empleo, reducir la pobreza o mejorar la seguridad. En nombre de esos objetivos se diseñan políticas públicas, se justifican grandes proyectos y se construyen expectativas sobre el futuro. El desarrollo aparece, así, como un aspiracional compartido por amplios sectores políticos y sociales y, con frecuencia, como una meta que no admitiría discusión.

Sin embargo, que una palabra circule como horizonte común no significa que tenga un sentido único ni que sus efectos sean igualmente distribuidos. ¿Qué se entiende por desarrollo? ¿Quién define sus prioridades y mide sus resultados? ¿Qué territorios, poblaciones y actividades quedan incluidos en dicha noción y cuáles son considerados sacrificables? ¿Qué consecuencias tiene que una política se presente como necesaria para el bienestar general, aun cuando quienes habitan los territorios afectados no hayan participado de su definición?

La presentación de Aleksander Aguilar-Antunes que abre este número sitúa esas preguntas en una región atravesada por la condición geopolítica del istmo, por disputas sobre soberanía y territorio, y por la coexistencia de nuevas formas de autoritarismo con experiencias de resistencia y esperanza. También recupera una tensión central: la persistencia de la idea de desarrollo como promesa de crecimiento y bienestar, aun cuando su aplicación haya estado asociada a la explotación de la naturaleza, a la subordinación de territorios y a la defensa de proyectos estatales que se presentan como incuestionables (Aguilar-Antunes, 2026).

Estas líneas buscan aportar a esa discusión desde una pregunta específica: ¿qué relación existe entre las promesas de desarrollo y las derivas autoritarias que afectan a las democracias latinoamericanas? La respuesta no puede consistir en establecer una equivalencia directa entre desarrollo y autoritarismo. Tampoco alcanza con rechazar toda política orientada a mejorar las condiciones materiales de vida. El problema reside en examinar cómo se define el desarrollo, qué actores están autorizados a definirlo y qué procedimientos políticos se consideran aceptables para alcanzarlo.

[1] De nacionalidad argentina, **Mario Perna** es Magister en Consultoría Política por la Facultad de Comunicación de la Universidad Pontificia de Salamanca (España), con estudios de postgrado en Antropología Social y Política por FLACSO Argentina, Licenciado en Ciencia Política por la Facultad de Ciencia Política y Rel. Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba (Argentina), miembro del Grupo de Trabajo CLACSO El Istmo Centroamericano (2026-2028); Director de la Maestría en Gobierno e Innovación en la Gestión Pública de la FCEyA de la Universidad Nacional de Catamarca (Argentina), Profesor Titular Regular de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad Nacional de Catamarca (Argentina), Director de Proyectos de Investigación, Diputado (mc) y ex Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

La hipótesis que orienta estas páginas es que el desarrollo, cuando se reduce a crecimiento económico, inversión, infraestructura o seguridad, puede funcionar como una promesa política que legitima la concentración de decisiones y restringe la deliberación pública. Esa relación no es automática: depende de instituciones, conflictos, actores y contextos específicos, y también de las capacidades estatales que hacen posible orientar, coordinar e implementar la acción pública.
Horacio Cao y Pablo Neira (2026) abordan esta cuestión articulando tres tradiciones: la administración para el desarrollo, los enfoques de capacidades estatales y las perspectivas del desarrollo territorial. De esa convergencia derivan tres dimensiones sustantivas -inserción territorial, autonomía relativa y eficacia burocrática-, examinadas mediante componentes políticos, relacionales y administrativos. La capacidad estatal aparece, así, como una configuración multidimensional: comprende la construcción de una presencia estatal efectiva y legítima en territorios heterogéneos; la posibilidad de definir orientaciones estratégicas sin quedar capturado por intereses particulares; y la aptitud de transformar decisiones y recursos en resultados sostenibles mediante coordinación y profesionalización (Cao & Neira, 2026).

Aunque el esquema fue formulado para estudiar un contexto diferente del istmo, aquí lo retomo como una herramienta conceptual, no como explicación empírica directa de los países centroamericanos. Esta lectura permite precisar que las capacidades estatales no equivalen por sí mismas a concentración de poder, del mismo modo que una mayor capacidad de acción estatal no garantiza automáticamente una democracia más amplia. Importa cómo se articulan la conducción política, los vínculos con actores sociales, los controles institucionales, la presencia territorial y la eficacia administrativa. Un Estado con capacidades puede ampliar derechos, garantizar servicios y procesar conflictos; también puede orientar su presencia hacia la imposición de un proyecto, desvincular la autonomía decisoria de controles democráticos o medir su eficacia sólo por metas de crecimiento y orden. Allí donde el futuro deseable se presenta como una única vía, quienes lo cuestionan corren el riesgo de ser tratados como obstáculos al progreso, al orden o al bienestar colectivo.

Progreso, crecimiento y desarrollo: una asociación que debe discutirse

En el lenguaje cotidiano y en buena parte del discurso político, los términos *desarrollo*, *crecimiento* y *progreso* suelen usarse como si fueran equivalentes. No lo son. En líneas generales el progreso expresa un juicio normativo: sostiene que ciertos cambios conducen a una vida mejor. El crecimiento remite, en principio, a una variación cuantitativa de la actividad económica El desarrollo, por su parte, cuyo uso se dio profusamente ya en la segunda mitad del siglo pasado, ha reunido históricamente ambas dimensiones y las ha proyectado sobre una trayectoria: una sociedad crecería y, como consecuencia, avanzaría hacia una organización considerada más moderna, próspera y deseable.

Esta asociación, ya matizada con el paso del tiempo y entrados en el presente siglo, contiene una decisión política que suele quedar oculta. Si se afirma que el crecimiento es condición necesaria del desarrollo y que el desarrollo representa el camino universal hacia el progreso, se dejan en segundo plano otras preguntas: cómo se distribuye lo producido, qué formas de vida se consideran valiosas, qué costos ambientales se aceptan y quién define las necesidades de una sociedad. El debate queda reducido a la velocidad del crecimiento, la cantidad de inversión o la eficacia de los medios empleados, mientras la discusión sobre los fines pierde legitimidad.

La crítica de Arturo Escobar a la formación histórica del discurso del desarrollo ayuda a comprender este desplazamiento. El desarrollo no es sólo un conjunto de políticas económicas: también organiza formas de conocimiento, clasificaciones y expectativas acerca de qué sociedades son consideradas "avanzadas" y cuáles necesitan ser transformadas. En ese marco, las diferencias históricas y culturales pueden interpretarse como retrasos que deben corregirse, en lugar de reconocerse como parte de trayectorias sociales diversas (Escobar, 2007). La crítica no consiste en negar la existencia de pobreza o desigualdad, sino en preguntar por qué su resolución se vincula de manera casi exclusiva con un determinado modelo de crecimiento y modernización.

Gilbert Rist, desde una perspectiva histórica, también subraya la fuerza de la creencia en el desarrollo y su capacidad para ordenar expectativas colectivas. Su aporte permite interrogar la aparente obviedad de una idea que suele presentarse como neutral y universal (Rist, 2008). En el debate regional, Alberto Acosta formula una cuestión afín al señalar que el crecimiento y la extracción de recursos se presentan con frecuencia como la vía ineludible para superar el "subdesarrollo", incluso cuando generan consecuencias ecológicas, sociales y económicas que cuestionan esa promesa (Acosta, 2016).

La discusión, por lo tanto, no enfrenta simplemente desarrollo y ausencia de desarrollo. También enfrenta distintas definiciones de bienestar, de vida digna y de relación con la naturaleza. Una política pública puede mejorar ciertos indicadores y, a la vez, producir daños duraderos en los territorios o ampliar desigualdades. Un aumento de las exportaciones, por ejemplo, no informa por sí solo quién controla la actividad, cómo se distribuyen sus beneficios ni qué efectos recaen sobre las comunidades afectadas. El indicador puede ser válido y, sin embargo, insuficiente para juzgar el sentido social de una política.

La promesa desarrollista y las fronteras de la democracia

La pregunta adquiere una dimensión democrática cuando se atiende a quién decide qué cuenta como desarrollo. La democracia no se agota en la realización periódica de elecciones. Supone, además, derechos, controles sobre el poder, posibilidad de organizar disensos y canales de participación que permitan discutir las decisiones que afectan a una sociedad. Una política que obtiene respaldo electoral no queda exenta de evaluación democrática: importa también cómo se adopta, qué derechos respeta y qué posibilidades de revisión ofrece.

Guillermo O'Donnell propuso la noción de "democracia delegativa" para analizar experiencias en las que la legitimidad electoral tiende a interpretarse como autorización amplia para que el Ejecutivo gobierne según su propio criterio, debilitando controles y mediaciones institucionales (O'Donnell, 1994). Esa categoría -que no debe aplicarse mecánicamente a toda experiencia contemporánea ni sustituye el análisis de cada país-, sí permite formular una pregunta relevante para este debate: ¿qué ocurre cuando la legitimidad obtenida en las urnas se presenta como suficiente para decidir sobre el futuro colectivo sin una deliberación sostenida con los sectores afectados?

La promesa del desarrollo puede contribuir a ese desplazamiento cuando una política es presentada como necesaria, urgente y beneficiosa para la nación en su conjunto. Si sus promotores afirman que la inversión generará crecimiento y que el crecimiento producirá

bienestar, el cuestionamiento puede caracterizarse como irracional, antipatriótico o contrario a los intereses de la mayoría. Si el conflicto se interpreta como un obstáculo que debe eliminarse en vez de una expresión legítima de intereses divergentes, se reduce el espacio para el debate democrático.

Maristella Svampa ha mostrado que el llamado consenso de los commodities no se limita a una estrategia de inserción económica basada en la exportación de materias primas. También contiene una narrativa sobre las oportunidades, las ventajas comparativas y el uso de los bienes naturales. En esa narrativa pueden converger gobiernos con orientaciones ideológicas distintas, aunque difieran en la forma de distribuir los excedentes o en el papel que asignan al Estado. Los conflictos territoriales asociados a ese modelo abren, precisamente, una discusión sobre las fronteras de la democracia y sobre quién tiene autoridad para valorar los costos y beneficios del desarrollo (Svampa, 2013). Esta cuestión es especialmente importante para el Istmo Centroamericano. La región no constituye una realidad uniforme: sus sociedades presentan trayectorias, instituciones y conflictos distintos. Sin embargo, sus territorios han sido interpretados repetidamente desde su valor estratégico para el tránsito, el comercio y la conexión entre espacios. Esa condición hace visible la tensión entre proyectos que definen el territorio desde su utilidad geopolítica o económica y poblaciones que lo comprenden desde relaciones históricas, culturales y comunitarias.

En ese marco, la expansión de proyectos extractivos o de infraestructura puede suscitar disputas que no son meramente ambientales o económicas. También conciernen a la soberanía, la autonomía de las comunidades y la capacidad de intervenir en las decisiones. Eduardo Gudynas advierte que el extractivismo debe comprenderse como un modo de organizar la economía y una determinada relación con la naturaleza, no sólo como una actividad particular de extracción de recursos (Gudynas, 2015). Desde esta mirada, la discusión sobre el desarrollo es también una discusión sobre qué instituciones y qué formas de decisión se construyen alrededor de los territorios.

Dos escenas para pensar un problema más amplio

Los ejemplos de Nicaragua y El Salvador pueden ayudar a iluminar distintas dimensiones de esta discusión, sin convertir estas líneas en una comparación sistemática entre ambos países. No son casos equivalentes, ni deben tratarse como expresiones idénticas de una misma dinámica. Su utilidad aquí es más acotada: permiten observar cómo promesas políticas distintas -la transformación material del territorio y la recuperación del orden y la seguridad- pueden reorganizar el debate público sobre los fines del gobierno y sus límites.

En Nicaragua, el proyecto del Gran Canal Interoceánico fue presentado como una posibilidad de desarrollo nacional y de transformación económica. Aleksander Aguilar-Antunes ha analizado el modo en que ese proyecto afectaba territorios comunales y pueblos indígenas y afrodescendientes, y lo interpreta como una disputa que enlaza geopolítica, identidades y territorialidad (Aguilar-Antunes, 2018). El interés del ejemplo no reside en discutir aquí la viabilidad económica del canal, sino en formular una pregunta política: ¿puede una promesa de desarrollo nacional justificar decisiones sobre territorios habitados sin una participación efectiva de quienes los sostienen y los defienden?

El caso permite reconocer una tensión recurrente en los discursos desarrollistas. El Estado invoca un futuro colectivo -crecimiento, conectividad, modernización- para legitimar una intervención que incide de forma desigual sobre poblaciones concretas. La idea de nación puede operar como una abstracción que presenta los beneficios como generales y los costos como localizados. Si la resistencia de quienes soportan esos costos se representa como una amenaza al futuro común, la deliberación se reduce y el conflicto se desplaza del terreno político hacia el de la seguridad, la administración o la coerción.

En El Salvador, la discusión pública sobre seguridad y eficacia estatal ofrece otra escena. La promesa de recuperar el orden no equivale, en sí misma, a una promesa de desarrollo socioeconómico. Sin embargo, puede convertirse en una medida de progreso político: se evalúa la acción del gobierno por su capacidad de producir resultados visibles y rápidos, mientras los procedimientos, los controles y las garantías corren el riesgo de aparecer como obstáculos. El análisis de Isabella Casagrande González sobre el ascenso de Nayib Bukele examina precisamente las tensiones entre populismo, ejercicio del poder y democracia autoritaria (Casagrande González, 2025).

Este ejemplo permite ampliar la pregunta: ¿qué ocurre cuando el progreso deja de asociarse primordialmente con la promesa de crecimiento y se mide mediante la promesa de orden? Ambas promesas son diferentes, pero pueden compartir una estructura política: la identificación de un objetivo superior cuya consecución parecería justificar la reducción de controles y la deslegitimación de quienes cuestionan los medios empleados. La discusión no consiste en negar la relevancia de la seguridad o de la inversión, sino en sostener que ninguna finalidad pública debería quedar fuera de la deliberación sobre derechos, límites institucionales y distribución de costos.

Estas escenas deben leerse con cautela. No permiten afirmar que toda iniciativa de infraestructura conduzca a un régimen autoritario ni que las demandas de seguridad sean sólo una estrategia de legitimación. Tampoco autorizan a equiparar los regímenes políticos de Nicaragua y El Salvador. La utilidad de los ejemplos es mostrar que, bajo condiciones distintas, las promesas de bienestar, modernización u orden pueden restringir la pregunta democrática si se presentan como metas indiscutibles y no como proyectos sujetos a debate y rendición de cuentas.

¿Alternativas al desarrollo o formas democráticas de decidir?

La crítica del desarrollo no debería confundirse con la indiferencia frente a las necesidades materiales de las mayorías. En sociedades como las de América Latina marcadas por la pobreza, la desigualdad, la precariedad laboral y la vulnerabilidad climática, la pregunta por las condiciones de vida sigue siendo urgente. La cuestión es si la respuesta puede limitarse a una ruta que identifica bienestar con crecimiento y crecimiento con expansión de la explotación de la naturaleza, o si es posible ampliar el campo de opciones y reconocer los límites de esa asociación.

Alberto Acosta propone pensar alternativas al extractivismo que no se reduzcan a una reforma de sus mecanismos de distribución. Su planteo sobre pos extractivismo y Buen Vivir abre una discusión sobre otros horizontes económicos y civilizatorios, aunque esos horizontes requieren

traducción institucional, acuerdos políticos y debates concretos sobre las condiciones de vida (Acosta, 2016). Gudynas, por su parte, sostiene la necesidad de examinar las transiciones más allá de la dependencia extractiva, prestando atención a los impactos ecológicos y a las relaciones sociales que cada modelo reproduce (Gudynas, 2015).

No se trata de idealizar las comunidades ni de suponer que toda propuesta local está exenta de jerarquías, conflictos o desigualdades. La defensa de otros modos de relación con el territorio no resuelve automáticamente los problemas de representación, coordinación o acceso a recursos. Pero sí cuestiona la idea de que exista un único sujeto autorizado para definir el bien común y una sola escala legítima para tomar decisiones. La discusión sobre alternativas requiere preguntar cómo se relacionan las instituciones estatales con la pluralidad de actores, saberes y territorios que componen la vida social.

El desafío, entonces, no es únicamente imaginar otra definición del desarrollo. También consiste en pensar procedimientos democráticos capaces de discutir las prioridades colectivas, distribuir beneficios y costos, reconocer derechos y revisar decisiones. La pregunta por los medios es inseparable de la pregunta por los fines. Una política que promete bienestar, pero impide discutir sus consecuencias, erosiona las condiciones democráticas que harían posible determinar qué bienestar se busca y para quién.

Edelberto Torres-Rivas invita a considerar la especificidad histórica de Centroamérica y la distancia que puede existir entre las grandes promesas de transformación y los cambios efectivamente realizados (Torres-Rivas, 2011). Esta advertencia ayuda a evitar una lectura lineal de la historia regional: ni la promesa revolucionaria garantiza emancipación, ni la continuidad electoral asegura por sí sola la consolidación democrática. La política se juega también en las capacidades de las sociedades para intervenir sobre sus condiciones materiales sin clausurar el conflicto ni concentrar de manera permanente la decisión.

En este punto, la tensión entre utopía y distopía que propone el boletín adquiere un sentido político concreto. La utopía no sería una imagen cerrada de sociedad futura, sino la posibilidad de mantener abierto el debate acerca de la vida que se quiere construir. La distopía aparece cuando el futuro se formula como una promesa única -crecer, modernizar, conectar, ordenar- y se exige a la ciudadanía aceptar sus costos sin poder discutirlos. La esperanza no supone ignorar las relaciones de poder; requiere ampliar las formas de participación y fortalecer instituciones que hagan posible la disputa democrática sobre el porvenir.

Conclusión

La discusión del desarrollo en el siglo XXI resulta decisiva para las democracias latinoamericanas porque interroga los criterios con los que se juzga la acción de los gobiernos y se define el futuro colectivo. Si crecimiento, infraestructura, inversión o seguridad se convierten en indicadores absolutos de progreso, las decisiones que los persiguen pueden presentarse como necesidades técnicas o urgencias nacionales, aun cuando afecten derechos, territorios y posibilidades de participación.

Esta relación no es mecánica. El desarrollo no conduce necesariamente al autoritarismo, del mismo modo que la crítica del desarrollo no garantiza por sí sola una alternativa democrática. Pero la forma en que una sociedad define sus fines tiene consecuencias sobre quién decide, qué conflictos se consideran legítimos y qué límites se imponen al poder. Por eso es necesario distinguir entre las políticas destinadas a mejorar las condiciones de vida y la pretensión de que existe una única vía para hacerlo.

Las escenas de Nicaragua y El Salvador permiten observar, desde dimensiones diferentes, cómo las promesas de transformación territorial y de orden pueden incidir en la definición pública del progreso. Su lectura no busca equiparar experiencias nacionales, sino insistir en una pregunta común: ¿qué procedimientos democráticos permiten decidir qué futuro se desea y cómo se distribuyen sus costos?

En diálogo con la presentación de este boletín, la reflexión sobre desarrollo, territorio y soberanía puede contribuir a discutir los autoritarismos contemporáneos y los atisbos de esperanza sin simplificar ninguno de esos términos. El problema no es abandonar toda aspiración de bienestar, sino abrir la disputa sobre su significado. Allí donde las sociedades pueden deliberar acerca de sus fines, cuestionar los medios y proteger a quienes disienten, la promesa de futuro deja de ser una autorización ilimitada para gobernar y vuelve a ser una construcción política común.

Bibliografía

Acosta, Alberto. (2016). Post-extractivismo: entre el discurso y la praxis. Algunas reflexiones gruesas para la acción. *Ciencia Política, 11*(21), 287–332. https://doi.org/10.15446/cp.v11n21.60297

Aguilar-Antunes, Aleksander. (2018). Territorios, identidades y canales: pueblos centroamericanos entre la geopolítica y la cosmopolítica. En Nora Garita Bonilla (Ed.), *América Latina y sus pueblos en movimiento* (pp. 33–76). Letra Maya.

Aguilar-Antunes, Aleksander. (2026). Centroamérica entre utopías y distopías: nuevos-viejos autoritarismos y viejos-nuevos atisbos de esperanza. [Introducción al Boletín n.º 2, manuscrito facilitado por el autor]. *Reflexiones Ístmicas Centroamericanas*.

Cao, Horacio, & Neira, Pablo. (2026). Hacia un esquema de análisis de las administraciones públicas provinciales. *Revista Estado y Políticas Públicas*, (27), 19–37. ISSN 2310-550X.

Casagrande González, Isabella. (2025). Del populismo al autoritarismo democrático: el ascenso de Bukele en El Salvador. *Transdisciplinar. Revista de Ciencias Sociales del CEH, 5*(9), 36–71. https://doi.org/10.29105/transdisciplinar5.9-169

Escobar, Arturo. (2007). *La invención del Tercer Mundo: construcción y deconstrucción del desarrollo*. Fundación Editorial El perro y la rana.

Gudynas, Eduardo. (2015). *Extractivismos: ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la Naturaleza*. CEDIB.

O'Donnell, Guillermo. (1994). Delegative democracy. *Journal of Democracy, 5*(1), 55–69. https://doi.org/10.1353/jod.1994.0010

Rist, Gilbert. (2008). *The history of development: From Western origins to global faith* (3.ª ed.). Zed Books.

Svampa, Maristella Noemí. (2013). Consenso de los commodities y lenguajes de valoración en América Latina. *Nueva Sociedad*, (244), 30–46.

Torres-Rivas, Edelberto. (2011). *Revoluciones sin cambios revolucionarios*. F&G Editores.

Más allá de la (supuesta) hegemonía china: las nuevas-viejas formas del extractivismo autoritario en Nicaragua

Carmen Corea-Sánchez[1]

La nueva fiebre del oro

¿Qué explica la reciente expansión de la minería aurífera en Nicaragua? ¿será el creciente protagonismo de China en el mercado nacional?, ¿las decisiones del régimen Ortega-Murillo para maniobrar en un contexto geopolítico cambiante? o tal vez ¿una dinámica más profunda de acumulación de capital? La pregunta resulta pertinente en un contexto centroamericano atravesado por autoritarismos renovados y por viejas estructuras de desigualdad. También obliga a desplazar la mirada de la competencia entre potencias hacia los territorios donde se materializan las decisiones económicas y políticas.

En estos territorios, los discursos de inversión y desarrollo conviven con disputas ancestrales por la tierra, derechos colectivos con garantías erosionadas y formas de vida históricamente subordinadas. Un inventario de concesiones metálicas vigentes, elaborado mediante la revisión de La Gaceta, el análisis geoespacial y el contraste con estadísticas oficiales y testimonios comunitarios, identificó 213 concesiones al 15 de julio de 2026. Abarcaban 2.428.044 hectáreas, equivalentes al 20,4 % de la superficie terrestre nicaragüense[2]; y 113 de ellas habían sido otorgadas desde 2022 (Corea-Sánchez, 2026). Estas cifras describen derechos concesionales otorgados, no áreas efectivamente explotadas, pero permiten dimensionar la reorganización territorial que acompaña el auge del oro (ídem).

Este ensayo sostiene que la creciente centralidad del capital chino constituye una novedad importante en Nicaragua, aunque resulta insuficiente para explicar el fenómeno de la expansión minera en el país. Más bien, argumentamos que la expansión minera evidencia la continuidad de un modelo de apertura extractiva que el autoritarismo actual ha acelerado y reconfigurado para garantizar su propia supervivencia. En consecuencia, el resultado más decisivo de la expansión minera no es solo una nueva distribución de concesiones entre empresas, sino una disputa asimétrica entre la potestad estatal para disponer del subsuelo y los derechos de los pueblos a gobernar sus territorios.

¿Una nueva hegemonía china?

La presencia china en la minería metálica nicaragüense es verificable: al 15 de julio de 2026, 22 sociedades de origen chino controlaban 84 concesiones, con aproximadamente 1,29 millones de hectáreas, lo que representaba el 53,02 % del área nacional concesionada para la minería metálica (Corea-Sánchez, 2026). Si bien la primera concesión china fue otorgada en 2019, es entre 2023 y 2024 que se otorgan las 16 concesiones siguientes.

[1] **Carmen Corea-Sánchez** es Investigadora en el Columbia Global Center Santiago (Chile) de la Universidad de Columbia (Nueva York, EEUU). Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO El istmo centroamericano (2026-2028).

[2] Una superficie comparable a la extensión territorial de El Salvador como país.

Más recientemente, entre 2025 y la primera mitad de 2026, el número de concesiones en manos de empresas chinas creció en casi un 400%: otras 67 concesiones fueron obtenidas por inversores chinos (ídem).

Aquí es clave explicar que la expansión del control minero en Nicaragua no se da únicamente mediante la concesión de 'nuevos' lotes. Dieciséis de las concesiones chinas vigentes para el período analizado proceden de cesiones: ocho entre sociedades chinas, una de COMINTSA – empresa nicaragüense sancionada por Estados Unidos – y siete de otros titulares privados. Estas operaciones evidencian conexiones entre el capital entrante y un mercado de derechos mineros preexistente. También introducen preguntas sobre quiénes son los beneficiarios finales, la continuidad de las obligaciones y la transparencia de la titularidad. Sin embargo, una cesión minera, por sí sola, no demuestra evasión de sanciones ni coordinación ilícita: tales hipótesis exigen reconstruir los vínculos societarios y los flujos económicos de cada operación.

Asimismo, equiparar la participación china en la superficie concesionada con el dominio absoluto del sector confunde dimensiones distintas: titularidad formal, extracción efectiva, infraestructura de procesamiento, comercialización, financiamiento y poder de decisión estatal. El concepto de 'hegemonía' – ampliamente utilizado por los medios de comunicación y algunos activistas nicaragüenses – requiere, por tanto, especificar qué se controla y mediante qué mecanismos.

No obstante, el acercamiento entre Nicaragua y la República Popular China ofrece un marco político relevante que merece un análisis. Tras la ruptura de relaciones con Taiwán en 2021, ambos gobiernos suscribieron un Tratado de Libre Comercio, que está vigente desde 2024. A este le siguieron incentivos institucionales vinculados a la iniciativa de la Franja y la Ruta formalizados entre 2025 y 2026. Pero el giro diplomático tampoco puede entenderse como una consecuencia directa de mayores oportunidades de exportación: las cifras examinadas por Corea-Sánchez muestran un intercambio comercial marcadamente asimétrico y una participación reducida de China como destino de las exportaciones nicaragüenses: mientras Nicaragua importó una cifra récord de más de 1.800 millones de dólares en valores provenientes de China en 2025; para ese mismo año las exportaciones FOB al gigante asiático fueron de 81.8 millones de dólares (2026, pp. 28–29).

A diferencia de otros países centroamericanos, donde el acercamiento a China se basa en la atracción de su vasto mercado y en las oportunidades de cooperación para el desarrollo que ofrece el gigante asiático (Rodríguez et al., 2025), el caso nicaragüense exige considerar otros factores concurrentes. Entre estos, el aislamiento del régimen Ortega-Murillo en la región latinoamericana, las sanciones financieras impuestas por gobiernos y entidades del Norte Global al régimen, el carácter estratégico del oro como activo refugio y el alza de precios que ha experimentado el oro en los últimos años.

Asimismo, es necesario destacar que el circuito minero no termina en el lugar de la extracción. Existen diferencias claras entre la nacionalidad del titular de la concesión minera y la geografía del destino comercial del oro nicaragüense.

Aunque China encabeza el inventario de concesiones, los principales destinos oficiales del oro exportado siguen siendo otros mercados. Una revisión de las estadísticas oficiales de comercio internacional muestra que Estados Unidos y Canadá son el primer y segundo destino del oro nicaragüense, respectivamente, desde 2023, y que ambos países concentran el 95% del valor de las exportaciones de oro de Nicaragua entre 2023 y 2025 (y lo que va de 2026) (BCN 2026). El 5% restante del valor del oro exportado ha sido adquirido por Suiza e Italia desde 2023 (ídem).

Esta dinámica comercial ilustra que la inserción productiva, la titularidad jurídica y la circulación comercial no necesariamente siguen el mismo eje geopolítico. Por lo tanto, reducir las relaciones comerciales a dos bloques 'tradicionalmente' enfrentados[3] oscurece los eslabones transnacionales que sostienen la acumulación. Para comprender la economía política del extractivismo es necesario seguir no solo la concesión, sino también el mineral y su valorización internacional.

Viejos actores, nuevas alianzas

Mientras China concentra la mayor superficie concesionada, Canadá mantiene el 30,37 %, Colombia el 7,23 % y el Reino Unido el 5,33 % (Corea-Sánchez, 2026). Consorcios como Equinox Gold, Grupo Mineros y Metals Exploration siguen ocupando posiciones relevantes, junto con titulares nicaragüenses y estadounidenses. El problema, por consiguiente, no consiste en la sustitución completa de 'inversionistas occidentales' por 'inversionistas chinos'. Más bien se observa un campo empresarial heterogéneo, donde las compañías renuncian a áreas, adquieren otras, transfieren derechos y reorganizan sus operaciones bajo reglas estatales cambiantes (Corea-Sánchez, 2026).

Esta constatación permite cuestionar otra narrativa frecuente: la de empresas tradicionales presentadas exclusivamente como víctimas del régimen por disputas fiscales o por la incertidumbre jurídica. Nuestra investigación registra controversias tributarias con consorcios establecidos, pero también la continuidad operativa de los consorcios mineros, encuentros de alto nivel entre representantes de corporaciones mineras y la Presidencia, y proyectos mineros privados de expansión (Corea-Sánchez, 2026). Tales hechos no prueban que todas las compañías compartan una estrategia política, ni que negocien en igualdad de condiciones. Pero sí revelan su capacidad de agencia: evalúan riesgos, protegen sus inversiones y toman decisiones para mantener o ampliar su presencia. La relación entre el Estado autoritario y el capital no se reduce a una subordinación unilateral. En el caso de la minería nicaragüense, encontramos negociación, dependencia y beneficios diferenciados para los distintos inversores extranjeros.

En consecuencia, la evidencia disponible permite hablar de un reacomodo empresarial, pero no permite atribuir a cada operación una motivación política unívoca. Las renuncias pueden formar parte de estrategias comerciales ordinarias; y las disputas fiscales pueden deberse a diferencias reales en la interpretación de la normativa. Precisamente por ello, una crítica rigurosa del extractivismo debe identificar mecanismos verificables de continuidad y negociación antes que reemplazar la explicación económica por sospechas generalizadas.

[3] En este caso nos referimos a la relación de competencia existente entre Estados Unidos y la República Popular China.

El autoritarismo como facilitador del extractivismo

Sería un error atribuir el modelo extractivo actual exclusivamente al régimen de Ortega-Murillo. La liberalización del sector minero durante los años noventa y el marco de la Ley n.º 387 configuraron incentivos para la inversión privada, estabilidad tributaria y procedimientos administrativos favorables al otorgamiento de concesiones (Sánchez et al., 2022). La continuidad entre gobiernos de distinto signo ideológico ha sido identificada en la literatura regional, donde la captación de renta y la atracción de capital aparecen reiteradamente como justificaciones del extractivismo (Sánchez González, 2016; Svampa, 2015, 2019). La particularidad del presente radica en cómo esas bases heredadas se emplean en el marco de una concentración autoritaria del poder.

En el caso de Nicaragua, la empresa estatal ENIMINAS, creada en 2017, reforzó la doble condición del Estado como autoridad reguladora y como participante económico del sector. Reformas legislativas posteriores intensificaron la centralización: en 2025 se redefinió el régimen de áreas protegidas bajo la categoría de "conservación ambiental y desarrollo sostenible" y se flexibilizaron los procedimientos ambientales. Más recientemente, en 2026 se trasladó la Dirección General de Minas a la Procuraduría General de Justicia. Estas transformaciones ampliaron el margen de acción estatal para habilitar actividades extractivas y debilitaron los contrapesos administrativos y territoriales.

La geografía revela el alcance de esta transformación normativa. Nuestro informe calcula 137.594 hectáreas de Áreas Protegidas superpuestas a concesiones metálicas, lo que representa alrededor del 3,57 % de la extensión nacional correspondiente a esa categoría (Corea-Sánchez, 2026). El hallazgo no acredita por sí mismo daños biofísicos en cada lote concesionado, pero sí evidencia que la autorización jurídica avanza sobre espacios antes sujetos a mayores restricciones. El problema es, por tanto, tanto preventivo como político: quién define qué usos son aceptables y con qué participación de las poblaciones afectadas.

Los tiempos de certificación aportan otra señal del avance autoritario y 'unilateral' en el proceso de expansión minera. En el universo estudiado de concesiones mineras metálicas vigentes al 15 de julio de 2026, la mediana de días entre la solicitud y la certificación final pasó de 871 días para las concesiones otorgadas en 2022, a 110 días en 2025 y a 16,5 días en el segmento registrado en 2026 (Corea-Sánchez, 2026). Esta comparación descriptiva, leída junto con reformas legales y el desplazamiento de la consulta hacia avales administrativos, sugiere una creciente prioridad política por la rapidez en el otorgamiento por encima de la deliberación territorial.

En este sentido, la legalidad puede operar simultáneamente como lenguaje de certidumbre para el inversionista y como mecanismo de producción de nuevas asimetrías. En el caso nicaragüense, vemos que las instituciones no desaparecen, pero sí cambian su función práctica y la distribución del poder que canalizan. La expansión aurífera se inserta así en una trayectoria regional en la que los conflictos por la frontera extractiva involucran políticas estatales, territorios forestales y relaciones desiguales entre actores públicos, privados y comunitarios (Bebbington et al., 2018; Schuldt et al., 2009).

¿Soberanía para quién? territorios indígenas y derechos colectivos

El debilitamiento de la agencia local ante el avance del proyecto minero extractivo alcanza su expresión más clara en la Costa Caribe. Un análisis geoespacial identifica aproximadamente 541.000 hectáreas de territorios Indígenas y Afrodescendientes titulados que se superponen a concesiones metálicas (Corea-Sánchez, 2026). Esto representa alrededor del 14 % de su superficie titulada. La afectación es muy desigual: Tuahka registra 88,7 % de su territorio concesionado; Tasba Pri, 82,3 %; y Mayangna Sauni Arunka, 70,7 % (ídem). Si bien estas cifras no deben confundirse con superficies ya explotadas, sí muestran la magnitud de los derechos mineros reconocidos sobre territorios comunales.

Al revisar los 213 certificados concesionales vigentes, en 181 de ellos la 'consulta local' suele presentarse como un aval de consejos municipales (para poblados mestizos) o de concejos regionales (para territorios indígenas y/o afrodescendientes), y, desde 2025, de la Procuraduría para las Municipalidades (Corea-Sánchez, 2026). No obstante, la existencia de avales formales no permite concluir que hubo deliberación comunitaria de buena fe mediante estructuras comunitarias propias. Por el contrario, los testimonios recogidos y la concentración del poder político plantean dudas sustantivas sobre su legitimidad. La cuestión remite a la Ley n.º 445 y al Convenio 169 de la OIT, que exigen atender los derechos territoriales y consultar a los pueblos potencialmente afectados mediante procedimientos apropiados.

Surge entonces una paradoja: el Estado – mediante los Consejos Regionales cooptados por el partido de gobierno – invoca su autoridad soberana para concesionar recursos del subsuelo, mientras que, en la práctica, restringe la autodeterminación de pueblos cuyos territorios reconoce jurídicamente. La soberanía aparece como una potestad vertical de autorización, separada de las relaciones históricas que producen y sostienen el territorio. Desde una perspectiva crítica centroamericana, esta tensión exige considerar que las disputas geopolíticas por los recursos conviven con territorialidades indígenas que desbordan las fronteras y las categorías del Estado-nación (Aguilar-Antunes, 2018).

Distinguir entre los derechos mineros sobre el subsuelo, la propiedad comunal de la tierra y la capacidad efectiva de gobierno territorial es indispensable para este análisis. La coexistencia formal de esas figuras jurídicas no neutraliza los conflictos, especialmente cuando la asimetría entre instituciones estatales, empresas y autoridades comunales limita las posibilidades de negociación. Antes de declarar una incompatibilidad universal entre toda concesión y la propiedad colectiva, corresponde examinar los procedimientos que permiten imponer un uso territorial y las condiciones bajo las cuales las comunidades pueden aceptarlo, rechazarlo o modificarlo.

Tampoco basta con contraponer mecánicamente 'minería' y 'comunidad'. En varios territorios indígenas del Caribe nicaragüense, la extracción artesanal tiene una historia anterior al auge de la minería concesional y constituye una estrategia de subsistencia en contextos de invasión de tierras y de pérdida de medios de vida (Corea-Sánchez, 2023). La entrada de empresas que compran, procesan y valoran el mineral puede reducir los márgenes de autonomía económica, sin eliminar las diversas posiciones que existen dentro de las comunidades. La disputa central concierne a quién decide, bajo qué reglas y con qué capacidad efectiva de controlar los beneficios, los riesgos y los futuros posibles (Corea-Sánchez, 2023, 2026).

Resistencias y oportunidades de horizontes emancipatorios

La crítica al extractivismo autoritario quedaría incompleta si los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes aparecieran únicamente como víctimas. Su conocimiento del territorio, sus autoridades, sus vínculos comunitarios y sus prácticas de documentación constituyen recursos políticos para disputar decisiones presentadas como puramente técnicas. No se trata de idealizar una resistencia uniforme: las distintas valoraciones de la minería artesanal e industrial evidencian conflictos, necesidades materiales y diversas estrategias locales (Corea-Sánchez, 2023). Reconocer esa heterogeneidad es una condición para respetar la agencia colectiva y evitar sustituir una narrativa estatal por otra igualmente simplificadora.

El propio inventario que sustenta este ensayo – construido a partir de fuentes oficiales, cartografía y testimonios protegidos – es una práctica de producción de conocimiento situada. El análisis espacial permite identificar la escala de los lotes concesionados; las narrativas comunitarias permiten comprender cómo estos lotes se relacionan con el despojo, la memoria, el trabajo y las amenazas. No obstante, el acceso a la información no equivale automáticamente a la emancipación. Importa quién define las preguntas, quién controla los datos, qué riesgos asumen las fuentes y quién puede utilizar los resultados para defender derechos. En ese punto, la investigación colaborativa se vincula con propuestas emancipatorias que buscan repensar el territorio y la soberanía a partir de experiencias históricamente subalternizadas, como las de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.

Más allá de atribuir toda la responsabilidad del avance extractivo minero a China, o de esperar que un cambio de socio extranjero transforme el sector minero, la tarea consiste en interrogar las condiciones que permiten convertir territorios comunales en activos concesionables. Dicha tarea demanda trazabilidad del oro, escrutinio de las redes empresariales y mecanismos de rendición de cuentas, pero también requiere fortalecer la capacidad de decisión de los pueblos sobre sus territorios. Si la distopía contemporánea combina autoritarismo, acumulación y despojo, los horizontes emancipatorios no consisten en reemplazar un capital por otro, sino en disputar las reglas mismas de la apropiación y el significado político de la soberanía.

Referencias bibliográficas

Aguilar-Antunes, Aleksander. (2018). Territorios, identidades y canales: Pueblos centroamericanos entre la geopolítica y la cosmopolítica. En N. Garita Bonilla (Ed.), América Latina y sus pueblos en movimiento (pp. 33–76).

Banco Central de Nicaragua. (2026*). Estadísticos de Comercio Exterior.* https://www.bcn.gob.ni/comercio-exterior-0

Bebbington, Anthony; Sauls, Laura; Rosa, Herman; Fash, Benjamin, & Humphreys Bebbington, Denise. (2018). Conflicts over Extractivist Policy and the Forest Frontier in Central America. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, (106), 103–132. https://doi.org/10.32992/erlacs.10400

Corea-Sánchez, Carmen. (2023*). El extractivismo entre el pasado y el presente. Las luchas de los pueblos mayangnas por la defensa de sus territorios en Nicaragua* (Efectos Del Extractivismo En América Latina). https://d3o3cb4w253x5q.cloudfront.net/media/documents/Extractivismo_NICARAGUA_webfv_.pdf

Corea-Sánchez, Carmen. (2026). *Lo que se necesita saber para entender la dinámica (NEO-)Extractivista del oro en Nicaragua*. Wangki.

Rodriguez, Julio Cesar; Hendler, Bruno; Corrêa, Gabriela, & Motta, Andre Luis. (2025). Goodbye Taiwan; Welcome China: The Changing Foreign Policies of Central American Countries (2000–2018). *Chinese Political Science Review*, *10*(1), 49–71. https://doi.org/10.1007/s41111-024-00261-3

Sánchez González, Mario. (2016). Los recursos en disputa. El caso del conflicto minero en Rancho Grande, Nicaragua. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, *42*(1), 93–131. http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/anuario/article/view/26939

Sanchez, Mario, Vijil, Lucía, López, Bladimir; & Martínez, Luis Mario. (2022). *Perfil Extractivo Centroamericano*. https://www.researchgate.net/publication/367380605

Schuldt, Jürgen; Acosta, Alberto, Barandiarán, Alberto; Bebbington, Anthony; Folchi Cedla -Bolivia, Mauricio; Alayza, Alejandra & Gudynas, Eduardo. (2009). *EXTRACTIVISMO, POLÍTICA Y SOCIEDAD*. Centro Andino de Acción Popular (CAAP) & Centro Latinoamericano de Ecología Social (CLAES).

Svampa, Maristella. (2015). Commodities Consensus: Neoextractivism and Enclosure of the Commons in Latin America. *South Atlantic Quarterly*, *114*(1), 65–82. https://doi.org/10.1215/00382876-2831290

Svampa, Maristella. (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias* (Vol. 2). Bielefeld: Bielefeld University Press. https://doi.org/10.14361/9783839445266

Reseña de *Indignant Liberalism: Political Protest and Generational Change in El Salvador,* de Ellen Moodie (2026)

Hilary Goodfriend[1]

En *Indignant Liberalism*, la antropóloga Ellen Moodie (2026) explora las contradicciones del liberalismo en El Salvador, a la luz de las elecciones de 2019 y la posterior consolidación autoritaria del gobierno de extrema derecha de Nayib Bukele.

Moodie plantea que "una clave para comprender el ascenso de Bukele proviene de reexaminar los futuros imaginados por el liberalismo" y que "el ascenso de Bukele debe ser un síntoma – y no la causa – de los fracasos del liberalismo".[2] Esta aguda observación constituye el eje de un análisis provocador y oportuno sobre la raza, la clase y la generación en las ruinas de la democracia salvadoreña de la posguerra.

Tras rastrear la trayectoria del liberalismo y sus descontentos a lo largo de la historia salvadoreña, Moodie examina las subjetividades políticas de un grupo de activistas urbanos, de clase media, pertenecientes a la generación de la posguerra, que se movilizaron en 2011 durante el primer gobierno del progresista Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN, 2009-2014). Inspiradas por la oleada global de movimientos de protesta, estas personas activistas autodenominadas "indignadas" se manifestaron en defensa de la independencia judicial frente al Decreto 743, una medida legislativa efímera que exigía unanimidad en las sentencias de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Trasladar la mirada crítica hacia este grupo resulta oportuno Si bien representa una minoría privilegiada, sus voces son de las más reconocibles para personas observadoras internacionales de la realidad salvadoreña, habitando las páginas de *El Faro*[3] y protagonizando nuestras redes sociales. Junto a personas exfuncionarias del FMLN, las personas profesionales de clase media de la posguerra conforman una parte significativa de la nueva oleada de exilio político. También desempeñan un papel destacado en la configuración de las narrativas sobre el retroceso democrático en El Salvador"

Junto con el exfuncionariado del FMLN, hasta personas profesionales de clase media de la posguerra conforman una parte significativa de una nueva oleada de exilio político – y desempeñan un papel desproporcionadamente importante en la configuración de las narrativas sobre el retroceso democrático en El Salvador.

Las protestas de #IndignadosSV tuvieron lugar en medio de una creciente tensión entre la Sala de lo Constitucional y el gobierno del FMLN. La mayoría de dicha Sala — apodada irónicamente como los "Cuatro Fantásticos" — fue celebrada tanto por personas observadoras liberales como conservadoras debido a su independencia sin

[1] **Hilary Goodfriend** es Investigadora Asociada "C" de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México e integrante del Grupo de Trabajo de CLACSO El istmo centroamericano (2026-2028).

[2] Las traducciones del original en inglés al español son de la autora.

[3] Periódico digital latinoamericano originado en El Salvador: https://beta.elfaro.net/

precedentes respecto al poder ejecutivo. Estos magistrados anularon los intentos del FMLN de implementar una reforma fiscal progresista y destituyeron a personas nominadas por el FMLN de cargos públicos. Desde la izquierda, esta aparente autonomía podría interpretarse como una lealtad al capital; sin embargo, tal lectura resulta ininteligible dentro del léxico liberal.

Moodie señala que, “en lo más básico, el liberalismo abarca un conjunto de ideales de origen europeo centrados en la razón, la igualdad, la libertad, la perfectibilidad y el progreso”. No obstante, se trata de una igualdad de personas individuales ante la ley, un paradigma hace ilegible, en gran medida, las desigualdades estructurales de clase, raza y género. Como observó Marx: “entre derechos iguales, decide la fuerza”.

Contra los liberales de Moodie, sostengo que fue la Sala de lo Constitucional — con el respaldo de instrumentos de la clase dominante, como el partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), así como los tanques de pensamiento y organizaciones sin fines de lucro financiados por Estados Unidos que promovieron las protestas de #IndignadosSV — la que comenzó a desmantelar la aún incipiente democracia de la posguerra en El Salvador, mucho antes de la toma de posesión de Bukele. Lo hicieron atacando el papel de los partidos políticos en el sistema electoral establecido por los Acuerdos de Paz de 1992, los cuales instauraron una serie de instituciones pluralistas — desde las urnas hasta el Tribunal Supremo Electoral (TSE) — basadas en la representación proporcional de los partidos que habían obtenido la mayor cantidad de votos en la elección anterior.

En el apogeo del poder político-electoral de la izquierda, una Sala de lo Constitucional conservadora emprendió una cruzada para “despartidizar” la política. Estas medidas incluyeron la prohibición a que funcionarios públicos y magistrados judiciales tuvieran militancias en partidos políticos o que manifestaran preferencias partidarias, llegando incluso a destituir a magistrados de la Corte Suprema de Justicia y del TSE por sus vínculos con el FMLN e impidiendo que personas afiliadas a partidos ejercieran como voluntariado en los centros de votación; la autorización de candidaturas independientes; la habilitación de la votación por candidatos legislativos individuales en lugar de las listas cerradas de partidos; la incorporación de fotografías de candidatos en las papeletas; y la facultad de la votación por múltiples candidatos legislativos de distintos partidos políticos en una sola papeleta.

El resultado fue un sistema de votación y escrutinio cada vez más enrevesado, en el que las mesas de votación quedaron a cargo de personas sin experiencia, elegidas por sorteo, en lugar del voluntariado partidario comprometido, así como la desmovilización generalizada de lo que había sido una base electoral militante y participante. Las reformas promovieron una visión — liberal — de la política entendida como un asunto técnico y desapasionado, gestionado entre administradores profesionales y electores individuales. Los partidos políticos — y, en particular, el FMLN — fueron retratados como obsoletos, mientras que la ideología política — de la que, supuestamente, los liberales no tienen — fue estigmatizada como corrupto y contaminante. Este fue el terreno político sobre el cual Bukele montó su ofensiva.

Retomando al filósofo Charles W. Mills y su concepto de ‘liberalismo racial’, Moodie subraya la ceguera del liberalismo ante la desigualdad económica", Moodie subraya la ceguera del liberalismo ante la desigualdad económica y ante aquellos sujetos

racializados que, históricamente, han sido excluidos de su noción de ciudadanía. “Lo que revelan las narrativas compartidas por muchos de los activistas de 2011 y 2012”, señala, “es la persistente vigencia de las ideologías, los sistemas éticos y las formas de participación liberales. Esta fuerza moldea las relaciones sociales y sustenta una crítica contra los partidos políticos o las colectividades de los movimientos de masas. También oculta la desigualdad y la injusticia que permean las estructuras liberales, transformando las luchas colectivas en patologías individuales”.

Moodie señala aun las tensiones que travesaron las elecciones de 2014, en las cuales ella (igual que yo) participó como observadora de parte de misiones internacionales, como un presagio del escenario antidemocrático que estaba por llegar. No obstante, en cierto modo, los comicios de 2014 fueron los últimos en El Salvador caracterizados por las militancias partidarias comprometidas que contraponían sus visiones de sociedad divergentes en la esfera pública. A medida que se implementaban las reformas de la Sala de lo Constitucional en los procesos electorales sucesivos, la ciudadanía salvadoreña mostró una creciente decepción y desvinculación respecto al proceso democrático. El papel del poder judicial en este desencanto democrático suele quedar fuera de los análisis liberales, los cuales se centran, en cambio, en las reconocidas deficiencias del FMLN. Sin embargo, es precisamente de este cinismo y esta pasividad de donde se nutre el autoritarismo de Bukele: la política entendida no como proyecto colectivo, sino como espectáculo.

Respecto a los “Indignados” salvadoreños, Moodie señala que, si bien lograron la derogación del Decreto 743, “en su ambición de superar la amarga polarización propia de la generación de la guerra, fracasaron”. Ciertamente, el Bukelato prescindió de principios liberales fundamentales como la separación de poderes y las libertades de expresión y asociación. En ese sentido, los Indignados sufrieron una derrota indudable y dolorosa.

No obstante, aunque la creciente desigualdad económica sigue polarizando a la sociedad salvadoreña, la polarización entre izquierda y derecha — encarnada en la dicotomía FMLN-ARENA — ha sido superada, reemplazado por un temible Estado de partido único, en el que tanto la militancia opositora como la conciencia de clase tan ofensivas para la sensibilidad liberal han sido brutalmente reprimidas. Aquí, *Indignant Liberalism* apunta, aunque sea de manera indirecta, a la agitada relación entre liberalismo y fascismo. En este sentido y para su propia desgracia, quizás, los liberales triunfaron.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Moodie, Ellen (2026). *Indignant Liberalism: Political Protest and Generational Change in El Salvador.* Austin: University of Texas Press.

Reseña de “Animal colonial”, de Rodrigo Reys Rosa (2026)

Allan Barrera[1]

Animal colonial (2026) es la última novela de uno de los narradores centroamericanos vivos más consistentes y prolíficos del presente: el escritor guatemalteco Rodrigo Rey Rosa, autor de más de una docena de novelas, entre ellas *El cojo bueno* (1996), *La orilla africana* (2009) *El material humano* (2009). La novela se inspira en la mega cárcel salvadoreña, el Centro de Confinamiento del Terrorismo (CECOT), la marca país que el gobierno de Bukele, junto con su régimen de excepción convertido en regla, vende hacia el exterior como modelo exitoso del autoritarismo tropical para acabar de manera exprés con la violencia social de posguerra. Una violencia que en Centroamérica trágicamente surgió con las transiciones democráticas de manera sintomática a la instalación del neoliberalismo.

Animal colonial, en tal sentido, reviste importancia al abordar desde la ficción el problema del autoritarismo carcelario que hoy acecha a Centroamérica y al mundo, el cual se presenta como una válvula de escape al agotamiento y crisis del modo de acumulación neoliberal. Un modelo económico, cuya estrategia de “acumulación por desposesión” (Harvey, 2005): privatización de lo público, mercantilización de lo común, endeudamiento que reduce a la “población a la servidumbre”, “transformación de la naturaleza en mercancía”, terminó por minar las frágiles democracias liberales de Centroamérica.

Su publicación no es un acontecimiento literario y estético aislado. *Animal colonial*, publicada este año de 2026, se inscribe en un corpus emergente de obras en las que podemos mencionar: el poemario *Dictadura vintage. Poetas salvadoreños en defensa de la democracia* (Alfaro, 2021); el libro de cuentos *Sustancia de Hígado* (2023) de Michelle Recinos, censurado por el gobierno de Bukele[2] por su crítica al militarismo; *Daños Colaterales* (Palomo, 2026), antología de cuentos sobre los vejámenes del régimen de excepción y el *libro Contranarrativas a los modelos autoritarios y extractivistas en Centroamérica* (Díaz, 2026). Estas obras podrían estar registrando lo que Raymond Williams (2009) caracterizó como “estructura de sentimiento”: “experiencia social que todavía se halla en proceso que a menudo no es reconocida verdaderamente como social, sino como privada” (2009, p. 181) de una época o generación, eso que se encuentra como impulsos, percepciones y valores emergentes

[1] **Allan Barrera Galdámez**. Escritor e investigador. Doctor en Estudios Latinoamericanos (Universidad Nacional Autónoma de México UNAM). Maestro en estudios de cultura centroamericana y Licenciatura en Letras (Universidad de El Salvador UES). Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO El istmo centroamericano (2026-2028). Principales líneas de investigación: representaciones de la violencia y neoliberalismo en la literatura centroamericana. Ganador del VII Premio Centroamericano Carátula de Cuento Breve (2019).

[2] “Gobierno de Bukele censura en Guatemala a escritora salvadoreña”: https://prensacomunitaria.org/2023/07/gobierno-de-bukele-censura-en-guatemala-a-escritora-salvadorena/

que aún no se han asentado en ideología o forma cultural reconocida. Las obras de este corpus capturan una nueva sensibilidad fracturada bajo el presente giro autoritario y antidemocrático que desborda lo que a partir del libro de Beatriz Cortez (2010) se popularizó como una "estética del cinismo y del desencanto" para la sociedad de posguerra.

En un escenario distópico mediado por la tecnología más avanzada, la novela *Animal Colonial* nos relata la historia de un joven guatemalteco de la clase alta, estudiante de cine en California, que es encarcelado en una mega cárcel llamada El Infiernón. Este joven pretende hacer una película sobre las maras. En el proceso de realizarla, al entrevistar a uno de los mareros en un restaurante, es capturado y condenado a cadena perpetua. Su tío, Roberto, paga a un detective privado que maneja tecnología muy sofisticada para que idee un plan de liberación. Esto en vistas de que bajo un régimen de excepción (expandido a Honduras, El Salvador y Guatemala) no existe el derecho del debido proceso. En la mega cárcel el Infiernón, la presidenta, hija de un reconocido genocida (en alusión a Efraín Ríos Montt), junto con un tal Dr. Rossignon, un médico católico que escribió su tesis de graduación sobre el trasplante de cerebros en perros y cuya figura heroica y más admirada, además, es Juan Pablo II, implementan un programa llamado Interceph: "un mega cerebro meta corporal", conformado "por cinco mil cerebros humanos interconectados". De ahí el título del libro, *Animal colonial*, termino perteneciente a la biología bajo el cual se designa a grupo de seres vivos organizados bajo bases cooperativas que no operan como animales individuales, sino como una colectividad biológica donde los límites entre el individuo y la colonia se desvanecen.

Por el empleo del discurso científico, *Animal colonial* dialoga con otras obras de Centroamérica como *Tikal Futura. Memorias para un futuro incierto (novelita futurista)* (2012), de Franz Galich, que recurren a elementos de la ciencia ficción para especular la realidad distópica del futuro y realizar desde ahí una crítica de la racionalidad científica y de la técnica puestas al servicio del capitalismo. Asimismo, se inserta en una tradición que en nuestra región se consolidó gracias a autores como la guatemalteca Cristina Camacho Fahsen (1940), el salvadoreño Álvaro Menéndez Leal (1931-2000) y el costarricense Alfredo Cardona Peña (1917-1995) (Díaz Arias, 2021), quienes pensaron el uso de la tecnología en el contexto de la guerra fría y la carrera armamentista nuclear.

No es la primera vez que Rey Rosa ensaya este registro para romper con el formato realista. En su nouvelle *Cárcel de árboles* (1991), había experimentado ya la reapropiación del discurso científico para mostrar su lado oscuro y cruel. En dicha obra, el empleo de los avances tecnológicos es representado para controlar y disciplinar a la población excedentaria de la sociedad, la cual, aun en su desechabililidad, continúa ocupando una función importante en la cadena de valor del capital, lo que Marx llamó "ejercito industrial de reserva". En *Animal colonial* (2026) tiene un empleo similar: se pretende que en lugar de implementar la pena de muerte con la población encarcelada bajo régimen de excepción, se encuentre una utilidad con sus cerebros mediante el empleo de la ciencia y los recursos del Estado. La novela aporta en este sentido al género de la ciencia ficción y de la ficción especulativa al mismo tiempo que funciona eficazmente como una alegoría literaria que cuestiona el encarcelamiento masivo bajo el régimen de excepción del Bukelato.

A nivel formal, se estructura en nueve capítulos: 1) Inframundo, 2) Inocentes, 3) Silencio, 4) Adonde va esa belleza, 5) Crónica, 6) Evasión, 7) Apéndices e 8) Informe sintético de Nueva Verapaz, cada uno con sus respectivos subcapítulos. Es una historia que se cuenta de manera fragmentada, como muchas otras novelas del autor. El tiempo no es lineal, contiene saltos temporales, alternando la narración en presente y pasado. Esa fragmentación establece una especie de "homología" de las sociedades centroamericanas contemporáneas, en particular de los países del norte, sociedades fragmentadas por múltiples violencias: social, de mercado (capitalista), patriarcal, extractivista y ecológica. Es decir que también podemos identificar una política de la forma, entendiendo con Frederick Jameson (1989) que las formas artísticas siempre llevan inscritas la historia social de la cual forman parte; no como reflejo pasivo de la estructura económica sino como una manera en que la literatura trabaja o somete la realidad histórica y social desde el lenguaje artístico.

Algunos de los problemas que Rey Rosa nos invita a pensar en esta novela son la corrupción, el encarcelamiento masivo, el uso de la tecnología, la explotación de la naturaleza. Sobre el encarcelamiento masivo, en contraste con la realidad extratextual del régimen de excepción salvadoreño, donde las clases más empobrecidas son quienes sufren su violencia y las que abarrotan las cárceles, Rey Rosa propone pensar su impacto en las clases altas. Esteban, héroe de su novela, es miembro de la alta burguesía guatemalteca, cineasta, sensible al arte. La implicación problemática que podría señalársele a la política de la novela es que sugiere que solo quienes puedan pagarse un detective privado saldrán de la mega cárcel, que la única salida es individual; también la de reproducir cierta lógica de individualizar casos particulares, como si se tratara de individuos y no de una colectividad encarcelada afectada por el régimen de excepción; individuos como Ruth López a quienes se les puede nombrar y reivindicar su humanidad y su inocencia dentro de un río anónimo de inocentes empobrecidos que no tienen nombre.

No obstante, estos aspectos, la cárcel se presenta como un ideologema productivo. En él se condensan los discursos antagónicos sobre la seguridad. Por un lado, el discurso hegemónico que reivindica seguridad, eficacia contra el crimen y el orden restaurado de una sociedad secuestrada por la violencia de las pandillas; por el otro, los discursos contrahegemónicos que señalan el terrorismo de Estado, la suspensión del debido proceso, las torturas y violaciones a los derechos humanos.

La tensión y la trama de la novela se construyen en torno a la mega-cárcel, de manera que podría considerársele un personaje más. *Animal colonial* desemboca en el escape de Esteban y su huida de Guatemala hacia España con un golpe de estado de fondo. Los militares derrocan a la presidenta tras el bochornoso escape de miles de presos de la mega cárcel que resquebrajó su poder. Pese a tener la tecnología de punta, la mega-cárcel resulta susceptible de ser hackeada. Ello sugiere, de modo alegórico, que el poder autoritario y antidemocrático, como el de Nayib Bukele, no tiene asegurada su reproducción, pues descansa en un consenso poroso y agrietable, y que el futuro distópico no está clausurado.

Asimismo, el hecho de que el arco narrativo de la novela desemboque también en un golpe de Estado, resulta bastante sugerente. No es un poder social emanado de movilizaciones sociales lo que termina por ocupar ese poder vacante, sino otra facción militar que aprovecha el descontento ciudadano. Tratándose de una representación de la sociedad guatemalteca tiene muchas implicaciones, puesto que el Ejército constituye uno de los actores de poder más oscuros y reaccionarios. Aunque desde lo ficcional esto puede leerse como una especie de derrota colectiva, también reafirma lo poroso e inestable que puede ser un régimen político autoritario al servicio del gran capital que encarcela y tortura a sus habitantes, a la vez que alegoriza la falta de alternativas reales frente a estos proyectos autoritarios.

Al trabajar artísticamente el régimen de excepción y el encarcelamiento masivo en Centroamérica, *Animal colonial* exhibe las contradicciones, las grietas de los discursos hegemónicos en torno a la seguridad y al combate contra el crimen del modelo autoritario actual centroamericano. Su irrupción se inscribe en un corpus que asume un nuevo tipo de compromiso literario y ético frente a los nuevos autoritarismos. Ciertamente, no es un compromiso desde una política revolucionaria militante a lo Roque Dalton, pero muestran desde sus obras un importante rechazo a la promesa del autoritarismo como sustituto de la democracia liberal. Por otra parte, al plantearnos un escenario distópico y apocalíptico sobre el encarcelamiento masivo y el terrorismo de estado, Rey Rosa interpela a los lectores a reflexionar críticamente sobre la actual deriva antidemocrática que seduce a muchos como aparente salida rápida a la violencia social.

Bibliografía

Alfaro, William. (. (2021). *Dictadura vintage. Poetas salvadoreños en defensa de la democracia.* Chifurnia Libros.

Cortez, Beatriz. (2009). *Estética del cinismo. Pasíon y desencanto en la literatura de posguerra.* Guatemala: F&G editores.

Díaz Arias, David. (2021). *Ciencia ficción en América Central (1952-2020).*

Díaz, Dany. (. (2026). *Contranarrativas a los modelos autoritarios y extractivistas en Centroamérica.* Universidad London School of Economics and Political Science International Inequalities Institute.

Galich, Franz. (2011). *Tikal Futura Memorias para un futuro incierto (novelita futurista).* Guatemala: F&G editores.

Harvey, David. (2005). *El "nuevo" imperialismo : acumulación por desposesión.* Obtenido de CLACSO: http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf

Jameson, Fredric. (1989). *Documentos de cultura, documentos de barbarie. La narrativa como acto socialmente simbólico.* Madrid: Visor, literaruta y debate crítico.

Palomo, Willy. (2026). *Daños colaterales.* Inga.

Recinos, Michelle. (2023). *Sustancia de hígado.* F&G Editores.

Rosa, Rodrigo Rey. (2026). *Animal colonial.* Alfaguara.

Williams, Raymond. (2009). *Marxismo y literatura.* Buenos Aires: Las cuarenta.

¿El bukelismo es fascismo? – La "revolución pasiva" en El Salvador

Edgar Baltazar Landeros[1]

Introducción

Recientemente, Félix Ulloa hijo (2026), vicepresidente de El Salvador, publicó el ensayo *La revoluc*ión *pasiva: más allá de izquierda y derecha en El Salvador*. En él, ofrece una definición de "bukelismo" (Ulloa, 2026, p. I):

> (…) constituye una formación política transversal que combina elementos provenientes de diferentes tradiciones ideológicas y que, sobre todo, ha producido una reconfiguración del campo político salvadoreño. Desde una perspectiva gramsciana, dicha transformación puede ser interpretada como una disputa por la construcción de una nueva hegemonía y, en determinados aspectos, como una forma de revolución pasiva: una transformación profunda impulsada fundamentalmente desde el Estado y desde la dirección política, sin una revolución social clásica desde abajo.

Empleando justamente un marco teórico gramsciano, resulta que tal definición del bukelismo guarda un parecido de familia con el fascismo entendido por el autor sardo como ideología, canon y fase histórica que apareció en Italia como revolución pasiva y guerra de posiciones internacional contra la clase obrera. Para Gramsci, el fascismo es una respuesta reaccionaria ante la crisis de hegemonía. Así lo definió en su "Tesis de Lyon" de enero de 1926 (Gramsci, 2020, p. 150): "un movimiento de reacción armada cuyo objetivo es la desmovilización de la clase trabajadora a través de su fragmentación y su desorganización y que, por tanto, no se aparta del esquema político tradicional de las clases dirigentes italianas y de la lucha del capitalismo contra la clase obrera". Desde entonces, Gramsci (2021, p. 140) observaba ya la instauración de un régimen totalitario dirigido por un cesarismo reaccionario, que controlaba el asociacionismo, perseguía a las confederaciones de trabajadores, suprimía la prensa proletaria, ilegalizaba al Partido Comunista, violentaba con la policía e implementaba un estado de sitio.

Como revolución pasiva, el fascismo es una transformación social "desde arriba", dirigida por el Estado para evitar una revolución radical. Ulloa retoma esas mismas categorías para reivindicar al actual régimen salvadoreño y en 12 puntos expone su particular defensa. Tales puntos se pueden sintetizar en siete componentes del bukelismo que se discuten a continuación.

1. Ni de derecha ni de izquierda: el bukelismo como formación transideológica

En los puntos 1, 8 y 11 de su propuesta teórica, Ulloa (2026) reitera una misma idea: el bukelismo no es de derecha ni de izquierda.

[1] **Edgar Baltazar Landeros** es becario posdoctoral de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) en la Facultad de Ciencias Humanas para el Desarrollo Intercultural Sostenible (FCHDIS) de la Benemérita Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH). Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO El istmo centroamericano (2026-2028).

Reconoce que el bukelismo permite desigualdades propias de la concentración de poder político y económico, mientras tiene a la seguridad como pilar fundamental. Ulloa identifica como igualdad social a la anulación del control otrora ejercido por las pandillas. El bukelismo comparte características de la derecha como "la afirmación innegociable de la autoridad, la preservación del orden establecido, la tutela de la seguridad jurídica, el fomento de la empresa privada y el respeto a la propiedad individual" (Ulloa, 2026, p. 17). Pero al reivindicarse como una derecha transformadora e innovadora, se anuncia como una formación política transideológica o posideológica que articula: "seguridad ciudadana, fomento de mercado, liderazgo estatal, inversión pública estratégica, orgullo identitario nacional, inclusión de sectores vulnerables, autoridad institucional, modernización tecnológica y una conducción presidencial resolutiva" (Ulloa, 2026, p. 18).

Al desdeñar el eje derecha-izquierda, el bukelismo reivindica el eje continuidad-transformación, concibiendo una nueva cultura política que no se orienta ideológicamente sino con base en resultados. El bukelismo se anuncia desde la indefinición ideológica, pero en realidad es una derecha pragmática y autoritaria; permite desigualdades que no busca corregir, ignorando "la capacidad de participación horizontal de la ciudadanía" (Ulloa, 2026, p.4). El bukelismo iguala a la seguridad con la igualdad y la libertad, en un marco de elecciones simuladas.

Si bien el bukelismo sí erige un sentido común, en tanto una concepción del mundo incoherente y ecléctica, éste es claramente de derechas, al afirmar innegociablemente la autoridad y la concentración del poder. Al reivindicar la transformación sobre la continuidad, el bukelismo asume a la restauración del orden de dominación como su objetivo latente. Si lo que hace iguales a los salvadoreños es vivir sin miedo al terror de las pandillas, tal igualdad deja intactas las estructuras desiguales de distribución de la propiedad y del poder. Ulloa reivindica a un pueblo receptor pasivo, no protagónico

2. El desplazamiento del sistema político: la ruptura con las viejas identidades

Ante la crisis de las identidades políticas de la posguerra, la derecha de ARENA y la izquierda del FMLN, aparece Nuevas Ideas como solución arbitral que, a decir de Ulloa en el punto 2 de su propuesta, transforma el sentido común político, es decir, modifica la filosofía instantánea de las masas. Tal sentido común articula un lenguaje bukelista que incluye los elementos de "seguridad, eficiencia, resultados, renovación, ruptura con el pasado, combate a las pandillas, infraestructura, inversión, innovación, modernización, orgullo nacional y recuperación del territorio entre otros" (Ulloa, 2026, p.5).

Reiterando el rol sumiso de los sectores populares ante un "proyecto de modernización dirigido por un liderazgo fuerte y concentrado", Ulloa (2026, p.6) reitera que aquellos "aceptan la nueva dinámica de poder". Aceptar lo nuevo sin quejas es el imperativo del bukelismo hacia sus leales. Los pesos y contrapesos, el equilibro de poderes y la deliberación pluralista son para Ulloa simples formalismos procedimentales. El pragmatismo bukelista reivindica el principio fascista de la acción por la acción misma. En el fascismo bukeliano, el sentido común de los subalternos no ejerce una filosofía de la práxis; es en cambio una fuerza pasiva subordinada a los designios del autócrata.

En el punto 7 de su propuesta, Ulloa (2026, p.16) expone con claridad el maniqueísmo autoritario del bukelismo. Señala que, así como antes la pregunta era si se pertenecía a ARENA o al FMLN, ahora la interrogante es si se está de acuerdo con la transformación o con el pasado. En el nuevo El Salvador se rompe con el pasado. No estar con el régimen implica vivir en un tiempo ahora reprobable. Y aquellos que viven en el pasado, son objeto de la persecución política del régimen. En dictadura, el disenso es cosa pretérita.

3. La seguridad en la excepción

En el punto 3 de su ensayo, Ulloa (2026, p.7) destaca las condiciones de seguridad en El Salvador, entendidas no como seguridad jurídica o libre ejercicio de derechos y libertades, sino como un descenso notable en la tasa de homicidios. La igualdad que visibiliza es la de circular libremente en el espacio público, la democratización que reivindica es la del orden. Concibe al régimen de excepción como una herramienta constitucional donde supuestamente, a contracorriente de informes de organismos de derechos humanos nacionales e internacionales, se respeta el Estado de derecho y el debido proceso. Ese régimen de excepción tiene además 96% de aprobación y afecta, dice, solo a las pandillas.

Al mantener un régimen de excepción vigente por más de cuatro años, la coerción es norma. La igualdad bajo un Estado de excepción permanente es la de vivir bajo una misma dictadura. Ulloa (2026, p.9) concibe a la excepcionalidad permanente como "garantía de que los terroristas y asesinos miembros de las pandillas no volverán de nuevo a sembrar terror y muerte en las comunidades". Con ello, Ulloa reivindica el carácter policial del régimen. En términos gramscianos, lo policial aparece como solución de fuerza ejecutada por hombres providenciales o carismáticos (Gramsci, 2023b, C13 §15). Es la policía quien contiene eventuales crisis de la hegemonía estatal. Lo policial es guardián del orden, no solo de la seguridad pública. En el fascismo, la policía no es solo aquella institución armada por todos conocida, sino el grueso de la población sometida al orden totalitario.

Así, el bukelismo es claramente un fascismo policial, la dirección cesarista que sostiene un orden de dominación mediante la coerción, extendiendo su disciplina amenazante sobre el conjunto de la sociedad. Bukele lo expresó con claridad en su reelección; él y solo él podía garantizar que las pandillas no volverían a asolar al pueblo salvadoreño.

4. Hegemonía y nuevo bloque histórico

El cuarto punto en la argumentación de Ulloa (2026, p.10) postula que el bukelismo articula una hegemonía constructora de un consenso activo y un nuevo sentido común en contra del "viejo sistema" de los "mismos de siempre". En el bloque histórico bukelista convergen diversas fuerzas, pero siempre sometidas a un "liderazgo político centralizado". Los sectores de tal bloque van desde sectores populares hasta empresariales, pasando por clases medias y la diáspora salvadoreña. Es decir, no existe un afuera del proyecto totalitario de un país que renace.

Justamente el fascismo también se consolidó con alianzas entre diversas clases. Gramsci (2020, p.136; 2021, p.56) destacó la alianza entre clases medias urbanas, burguesía industrial y rural. Como aquel bloque, el del bukelismo pone a las diversas clases al

servicio del orden de las fracciones dominantes. De hecho, el plan de la familia Bukele y no el programa de un partido de masas es lo que emerge en El Salvador como hoja de ruta. La cohesión del bloque bukelista descansa exclusivamente en la voluntad del autócrata y su aparato de excepción.

5. Revolución pasiva y reforma institucional

La revolución pasiva es la categoría gramsciana que da título a la reflexión de Ulloa y se expone particularmente en los puntos 5, 10 y 12 de su propuesta. Reivindica el cambio "desde arriba", con la conducción del aparato estatal y la neutralización de las formas tradicionales de articulación de la sociedad civil. La revolución pasiva bukelista, reconoce Ulloa (2026, p.13), está en franca tensión con el modelo liberal de democracia, dada su apuesta por la "acumulación de poder y liderazgo fuerte".

Como componentes de la reforma institucional salvadoreña, Ulloa (2026, p.21) destaca particularmente las reformas constitucionales que la supermayoría oficialista ha decretado para habilitar la reelección indefinida de Bukele y el control del órgano judicial para garantizar la estabilidad de la fuerza política hegemónica. Aunque sin competencia real, en El Salvador se siguen efectuando elecciones, siempre bajo el dominio del clan Bukele. Esas elecciones son, a decir de Ulloa, oportunidades para las minorías, pues desde su embustera interpretación son procesos periódicos, justos y competitivos.

Ulloa (2026, p.27) también enlista cuatro condiciones analíticas de la revolución pasiva salvadoreña: 1) el agotamiento del anterior bloque político conformado por ARENA y FMLN; 2) la nueva dirección política bukelista que rompe con el pasado y es eficiente en garantizar seguridad; 3) el Estado como instrumento principal de transformación y 4) definición del Bukelismo como revolución pasiva en tanto transformación profunda y ordenada.

Para Gramsci (2023, C4, §57), la revolución pasiva es una revolución sin revolución, una forma histórica de la hegemonía conservadora. Buci-Glucksmann (1978, p.265), una de las más connotadas lectoras de Gramsci, interpretó al fascismo precisamente como una revolución pasiva que reorganizó las relaciones entre Estado y sociedad civil. La revolución pasiva ha sido concebida también como revolución burguesa no jacobina o como revolución-restauración. Ya el fascismo es un proceso revolucionario sin hegemonía ni iniciativa de carácter popular. El fascismo organiza a la sociedad en un Estado ampliado, siendo la representación de la guerra de posición que sustituye a la democracia burguesa por otra forma de dominación: "la dictadura terrorista declarada" (Buci-Glucksmann, 1978, p. 396).

En consonancia con esta interpretación gramsciana, el fascismo bukelista aparece como una excepcionalidad en un escenario de capitalismo dependiente que subvierte la democracia para garantizar la vigencia de la dominación de clase.

6. Relación Estado-sociedad

En el sexto punto de su ensayo, Ulloa (2026, p.15) argumenta que el Estado ha regresado a ser protagonista, caracterizándolo como de tipo desarrollista, securitario, modernizador y, evidentemente, sometido a "una fuerte dirección presidencial".

En contraposición a la democracia representativa y sus "históricas parálisis" el Estado bukelista genera un consenso activo y una nueva cultura política que se caracteriza por la "confianza" en la conducción estatal del cambio. Ulloa concibe así un proyecto unificado de refundación estatal.

Para Gramsci (2023a, C6 §88), no obstante, el Estado es hegemonía acorazada de coerción. La sumisión al líder único bajo el fascismo se apoya tanto en la coerción como en una ideología moralizante que edifica un Estado que sobredetermina lo ideológico (Buci-Glucsmann, 1978, p.366).

El Estado bukelista es de corte fascistoide porque subsume a la sociedad civil, la dirige moralmente y la coacciona de forma permanente para forzar un consenso favorable al Estado integral.

7. Cesarismo

Para justificar el liderazgo de Bukele, en el noveno punto de su ensayo, Ulloa (2026, p.19) recurre a la categoría gramsciana de cesarismo. Dicha categoría refiere a la función extraordinaria de arbitraje y dirección del líder ante una situación de crisis. Bukele, interpreta Ulloa, emergió como líder ante la crisis de los partidos tradicionales, dirigiendo ahora el proceso de refundación estatal.

En la concepción de Gramsci (2023b, C13 §27), el cesarismo puede ser progresivo o regresivo; es lo primero cuando ayuda a triunfar a una fuerza emancipadora, es lo segundo cuando facilita el triunfo de la fuerza reaccionaria. El bukelismo es claramente del segundo tipo, esto al fortalecer la autoridad, la propiedad y la concentración de poder, a la vez que desmantela todo contrapeso y oposición.

Gramsci (2023b, C13, §23y 25) además postuló cómo el cesarismo moderno se apoya en la policía política y el bonapartismo en su variante militar. Bajo esa interpretación, calificó al hitlerismo como un cesarismo moderno. El cesarismo no es solo un liderazgo sino un régimen plebiscitario demagógico (Gramsci, 2023a, C6 §97). El líder carismático hace a la población parte de su propia dominación al mantener una activa función policial.

Conclusiones

¿El bukelismo es fascismo? Según los propios planteamientos gramscianos del vicepresidente del régimen, parece ser que sí.

Los puntos que expone Ulloa (2026) para justificar la concentración de poder del bukeismo y anunciarlo como una forma de revolución pasiva, son justamente concesiones del régimen sobre su carácter fascistoide. El bukelismo es precisamente una expresión política de la derecha pragmática y autoritaria, una revolución pasiva de signo regresivo, cesarista y policial.

El bukelismo se anuncia como transideológico, sin embargo sus atributos innegociables son claramente de derecha: la autoridad, el orden, la propiedad y la empresa. El bukelismo dirige a los afines y busca pulverizar toda oposición; no deja lugar para el disenso. La coerción permanente es constitutiva de la hegemonía defendida por Ulloa.

El bukelismo carece de un partido de masas, tiene solo la voluntad de su líder incuestionable, quien subordina a los integrantes de su bloque. El ejecutivo autocrático subsume a la sociedad civil, consolidando una forma fascista de Estado integral sobre la base de un cesarismo regresivo de tipo policial. El texto de Ulloa termina aportando el aparato categorial preciso para caracterizar al régimen fascistoide que defiende.

Bibliografía

Gramsci, Antonio (2023). *Cuadernos de la cárcel. Cuadernos 1-5 (1929-1932)*. Madrid: Akal

Gramsci, Antonio (2023a). *Cuadernos de la cárcel. Cuadernos 6-11 (1930-1935)*. Madrid: Akal.

Gramsci, Antonio (2023b). *Cuadernos de la cárcel. Cuadernos 12-29 (1932-1935)*. Madrid: Akal.

Gramsci, Antonio (2021). *El Fascismo. La sombra negra de cien años de barbarie.* Traducción y edición de Carlos Clavería Laguarda. Epílogo de Luciano Canfora. España: Altamarea, 2da edición.

Gramsci, Antonio (2020). *Gramsci. Escritos. Antología.* Edición de César Rendueles. España: Alianza Editorial.

Ulloa, Félix (2026). *La revolución pasiva: más allá de izquierda y derecha en El Salvador.* San Salvador: Centro de Estudios Internacionales "Héctor Oqueli". https://www.presidencia.gob.sv/wp-content/uploads/2026/10/Libro-La-revolucion-pasiva-V2-Final.-14.09.2026.pdf



CONTACTOS **O ISTMO:**

E-mail: info.oistmo@gmail.com

Facebook: https://www.facebook.com/oistmo.americacentral/

Instagram: https://www.instagram.com/oistmo_/

YouTube: https://www.youtube.com/@oistmo-americacentral9064